



BOLETÍN DEL OBISPADO DE TUI-VIGO

AÑO 150

Nº 2.732

MAYO-JUNIO DE 2008

IGLESIA DE TUI-VIGO

Del Sr. Obispo

Nota sobre las inscripciones, en los muros de las Iglesias, de los nombres de los Caídos

1.- La determinación de que estas inscripciones de los “Caídos” figuren en los muros de algunas iglesias se debe a un decreto de la Jefatura del Estado del 16 de noviembre de 1.938 y a las Órdenes emanadas del Ministerio de Gobernación del año 1.939.

En el Decreto del 16 de noviembre de 1.938 se manda:

“... en los muros de cada parroquia figurará una inscripción que contenga los nombres de los caídos, ya en la presente Cruzada; ya víctimas de la revolución marxista” (BOE, 17 nov. De 1.938, Art. 2).

En este mismo Decreto se dicen los ministerios que

“se encargarán de dictar cuantas disposiciones sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto”.

Algunas de estas disposiciones emanaron un año más tarde (1.939) del ministerio de la Gobernación en las que se ordena que

“en aquellas fachadas que fuesen de piedra, la inscripción se hará directamente sobre las mismas”,

y que han de ir encabezadas por el nombre de José Antonio Primo de Rivera (q.e.p.d.); y que sobre dicho nombre ha de colocarse un yugo y unas flechas, emblemas de la Falange.

La Jerarquía eclesiástica (obispos, sacerdotes o diáconos) ni mandó poner estas inscripciones ni que se realizaran en los muros de las iglesias.

El Vaticano en una nota de la Secretaría de Estado, del 5 de Junio de 1940, se queja ante el gobierno español de que las autoridades coartan la libertad e independencia eclesiástica al forzar de manera unilateral que se fijen las listas de los “Caídos” en las fachadas de las iglesias.

2.- La “Ley de Memoria Histórica” (Ley 52/2007 de 26 de diciembre de 2007) establece en su Art. 15:

“1.- Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la Dictadura”.

Esta Ley de Memoria Histórica finaliza con estas palabras:

“Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta ley.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.

El Presidente del Gobierno

José Luis Rodríguez Zapatero

Juan Carlos R.”

La autoridad civil se ha creído en el derecho y en el deber de retirar estos símbolos e inscripciones; por eso aprobó la ley de “Memoria Histórica” en la que se determina, en su Artículo 15, la forma en la que lo hará. En todo caso no es de la incumbencia de la Jerarquía eclesiástica (Obispos, sacerdotes y diáconos) retirar las citadas inscripciones ni la forma de hacerlo.

1 de Julio de 2008.



+ José Diez
Obispo de Tui-Vigo

Do Sr. Bispo

DECRETO DE IMPLANTACIÓN NA DIÓCESE DO CATECISMO “JESÚS ES EL SEÑOR”

Despois dun longo e coidadoso proceso de elaboración sae publicado o catecismo para a iniciación sacramental “*Jesús es el Señor*”, que foi aprobado pola Conferencia Episcopal Española na Asemblea Plenaria de novembro de 2006 e que acadou a “*recognitio*” da Congregación para o Clero o 7 de xuño de 2007.

Sendo función propia do bispo diocesano dictar normas sobre a catequese e procurar que se dispoña de instrumentos adecuados para a mesma (cf. Can 775.1).

Decreto:

que se implante na diocese o catecismo “*Jesús es el Señor*”, para a iniciación na fe dos nenos/as de 6 a 10 anos, a partir do vindeiro curso 2008-2009.

Queda, xa que logo, como único catecismo destinado a estas idades: salvagardando a posibilidade de que aqueles que comezaron o proceso catequético cos catecismos ata agora en vigor, poidan rematar dito proceso.

Pido que o catecismo “*Jesús es el Señor*” sexa recibido como un precioso instrumento que presenta unha síntese básica da fe, introduce na linguaxe común da mesma e posibilita o encontro vivo co Señor Xesús. Os materiais complementarios e outros subsidios catequéticos han estar en consonancia co novo catecismo.

Que Santa María, Nai e Mestra na fe, nos axude a todos nesta importante misión.

Dado en Vigo a 16 de xullo de 2008



Jose Diegues
Obispo de Tui-Vigo

DECRETO DE IMPLANTACIÓN EN LA DIÓCESIS DEL CATECISMO “JESÚS ES EL SEÑOR”

Después de un largo y cuidadoso proceso de elaboración se publica el catecismo para la iniciación sacramental “*Jesús es el Señor*”, que fue aprobado por la Conferencia Episcopal Española en la Asamblea Plenaria de noviembre de 2006 y que obtuvo la “*recognitio*” de la Congregación para el Clero el 7 de junio de 2007.

Siendo función propia del obispo diocesano dictar normas sobre la catequisis y procurar que se disponga de instrumentos adecuados para la misma (cf. Can 775.1).

Decreto:

que se implante en la diócesis el catecismo “*Jesús es el Señor*”, para la iniciación en la fe de los niños/as de 6 a 10 años, a partir del próximo curso 2008-2009.

Queda, pues, como único catecismo destinado a estas edades; salvaguardando la posibilidad de que quienes comenzaron el proceso catequético con los catecismos hasta ahora en vigor, puedan llevar a término dicho proceso.

Pido que el catecismo “*Jesús es el Señor*” sea recibido como un precioso instrumento que presenta una síntesis básica de la fe, introduce en el lenguaje común de la misma y posibilita el encuentro vivo con el Señor Jesús. Los materiales complementarios y otros subsidios catequéticos deberán estar en consonancia con el nuevo catecismo.

Que Santa María, Madre y Maestra en la fe, nos ayude a todos en esta importante misión.

Dado en Vigo a 16 de julio de 2008.



Jose Diegues
Obispo de Tui-Vigo

Nombramiento de Canónigos de la Santa Iglesia Catedral

Don Guillermo Juan Morado, *Canónigo Penitenciario;*

don Andrés F. Fuertes Palomera, *Canónigo;*

don Antonio Pérez Bernárdez, *Canónigo Honorario;*

don Juan Manuel González Blanco, *Canónigo Emérito, y*

don Celso Rodríguez Fernández, *Canónigo Emérito.*

Otros nombramientos

P. Angel Cabezón Palacios, CMF., *Párroco de O Corazón Inmaculado de María, de Vigo;*

P. Santiago Bertólez García, CSSR., *Párroco de Nosa Señora do Perpetuo Socorro, de Vigo.*

En la Paz de Cristo

P. Manoel Alves Pardinhas.

El domingo 4 de mayo pasado, Solemnidad trasladada de la Ascensión del Señor, falleció en el Hospital de Fátima, de Vigo, el **Rvdo. P. Manoel Alves Pardinhas**, Doctor en Sagrada Escritura y en Derecho Canónico. Desde hace más de veinte años pasaba temporadas en Vigo, Baiona, etc. Pertenecía a la Diócesis de Porto, en la que ejerció principalmente el cargo de Profesor de Derecho Canónico en el Seminario, y de Religión y Moral Católica en el Liceo Alexandre Herculano. Escribía asiduamente en periódicos y revistas, y había publicado varias obras.

Recibió cristiana sepultura en el Panteón del Clero de la Ciudad de Vigo, que se halla en el Cementerio Municipal de Pereiró. La Santa Misa de Exequias fue celebrada por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General de la Diócesis de Porto.

Vivas cum Christo in aeternum!

El Clero homenajeó a los compañeros en sus Bodas de Oro y Plata sacerdotales

Como es tradicional el día 13 de mayo, aniversario de la consagración del Seminario Menor de Tui al Corazón de Jesús, un gran número de sacerdotes se reunió para homenajear a los compañeros que en este año cumplen las Bodas sacerdotales de oro y de plata. En esta ocasión se felicitó también, en los 60 años de sacerdocio, a don Angel Villar, párroco de Goián.

Son doce los presbíteros que este año celebran sus Bodas de Oro con el sacerdocio: Agustín Alonso Táboas, párroco de Baldráns; Jesús M^a. Aramburu, hoy jubilado y dedicado muchos años al Apostolado del Mar; Guillermo Areán Pereira, párroco de S. Martín de Coia; Jaime Gallo Freijanes, párroco de O Viso; Luis Gómez Jorge, párroco de Negros; David González Alvarez, canónigo, vicario de Santiago el Mayor y capellán de las Hermanas de los Ancianos Desamparados; Teodomiro G. Ozores, párroco de Oroso; Isaac Penela Carbajales, vicario de O Rosal; Manuel Pereira Francisco, hoy jubilado y que fue párroco de Vincios; Juan Pérez Rivas, párroco de Coruxo; Ramón Piñeiro Goldar, teniente vicario de la Armada y Fiscal del Tribunal Eclesiástico; Manuel Riveiro Núñez, párroco de O Porriño.

De los tres sacerdotes que este año celebran el 25 aniversario de su ordenación sacerdotal ninguno acudió a la celebración: Avelino Baquero, párroco de Santa M^a de Oia; Clodomiro Ogando Durán, co-párroco de Ponteareas y director del Instituto Teológico de "San José" y José M^a Vázquez Piñeiro, párroco de Valeixe.

Los actos de homenaje a los que acuden el Obispo y la mayoría de sacerdotes de la diócesis, consistieron en una Conferencia a cargo del Vicario General, D. Jesús Gago en la que presentó la figura del Beato Manuel Gómez González, sacerdote de esta diócesis que fue martirizado en Brasil y beatificado recientemente; los Rectores de los Seminarios diocesanos hicieron sendas comunicaciones sobre la vida en los seminarios y hubo luego una concelebración eucarística y la posterior comida de homenaje. Después de esta celebración comunitaria y fraterna, también en las respectivas comunidades parroquiales, al cumplirse la fecha del aniversario de cada uno, se celebraron actos de homenaje a estos beneméritos sacerdotes.

Semana del Apostolado Seglar

Organizada como cada año por la Delegación Episcopal de Apostolado Seglar y el Consejo Diocesano de Laicos, tuvo lugar en torno a la fiesta de Pentecostés. Este año han dado las charlas dos matrimonios que hablaron del papel de los laicos y la familia en la Iglesia y en el mundo. Ellos fueron Andy y Vicky Bunting Rodríguez, que trabajan a tiempo completo en una comunidad en el Reino Unido y Javier y Montse Rodríguez González, que viven y trabajan en España y son maestros y fundadores de la Comunidad Caná. En esta ocasión el objetivo era que los temas y la Semana de Apostolado Seglar se abriese a la mayor parte de fieles de la geografía diocesana, por eso se han elegido lugares a los que poder acceder con facilidad desde el norte, el sur y el centro de la diócesis. Así se programaron tres charlas: el miércoles día 7, a las 20 horas, en el Auditorio del Concello de Gondomar; el jueves, día 8, a las 20,30 en el salón Parroquial de Redondela y el viernes, día 9, a las 20 horas en el Salón Parroquial de Santiago de Vigo. A las 8 de la tarde del sábado 10 de mayo en la viguesa parroquia de El Carmen se celebró la Vigilia de Pentecostés.

Día de la Acción Católica

Como complemento a la Semana de Apostolado Seglar, la Coordinadora Diocesana de Acción Católica organizó una charla-coloquio titulada "Retos para los laicos, la nueva Acción Católica". La charla se celebró el martes 6 de mayo, en el salón Parroquial del Sagrado Corazón, en Vigo. Se invitó a los miembros de la Acción Católica y cuantos desearan conocer un poco más este movimiento.

Asamblea diocesana de catequistas

El sábado día 10 de mayo, a partir de las 10 de la mañana, se celebró en el Seminario Mayor la Asamblea diocesana, a la que se invitó a todos los catequistas que quisieran participar como una ocasión de conocerse, animarse y compartir experiencias. También se hizo la presentación del renovado Catecismo de la iniciación cristiana “Jesús es el Señor”.

Charla sobre Educación para la Ciudadanía

El lunes día 2 de junio, a las 8 de la tarde, en el salón de actos de la Parroquia de Santiago el Mayor (Vigo) dió una charla sobre este interesante tema la profesora y Delegada de Pastoral Familiar M^a Carmen Arenas. La asistencia fue muy numerosa ante un tema de la máxima actualidad y gravedad, sobre todo para padres y educadores; pues como se sabe, va a implantarse obligatoriamente esta asignatura que “busca modelar las conciencias de los alumnos a medida de la ideología gubernamental en cada momento”.

El cantautor Martín Valverde presentó “Nadie te ama como Yo”

De acontecimiento sin precedentes en la Diócesis hay que calificar el haberse atrevido a traer a Martín Valverde a nuestra ciudad. Vigo pudo disfrutar de uno de los apenas cinco conciertos que dio en su gira por España. Terminado el concierto de Vigo inició una nueva gira por Estados Unidos, presentando su nuevo disco “Nadie te ama como Yo”.

Efectivamente el pasado día 2 de junio, a las 9 de la noche en el Cine Salesianos de Vigo y organizado por la Delegación diocesana de Juventud, Martín Valverde dio el segundo concierto en Galicia y el quinto en España de esta gira de un cantautor católico de verdadera categoría internacional. Los más metidos en estos temas conocen su renombre internacional, pues ha actuado ante el Papa Juan Pablo II con ocasión de una de sus visitas a México y es muy conocido en el continente americano.

La experiencia fue un éxito rotundo y muchos de los asistentes reclamaron organizar para gente joven actividades de este estilo y categoría.

Jornadas Bíblicas para Universitarios y Profesores

La Delegación de Pastoral Universitaria organizó otra jornada de formación que tuvo lugar en el Monasterio de Armenteira el pasado 14 de Junio de 10 de la mañana a 7,30 de la tarde. El tema fue el Nuevo Testamento. Y como la anterior jornada del 24 de mayo se completó con éxito y rápidamente.

“Los pastorcitos de Fátima”

El pasado día 3 de junio, bajo la presidencia del Nuncio Apostólico de Su Santidad en España, se presentaba en Madrid el libro **“Los Pastorcitos de Fátima”** del que es autor el sacerdote portugués Manuel Fernando Sousa e Silva. La traducción al castellano ha sido realizada por el sacerdote de nuestra diócesis Manuel de Santiago González, párroco de la Guía de Randufe en Tui

y experto en la temática que rodea el mensaje de Fátima y las apariciones de la Virgen. Una conferencia del autor del libro y unas palabras del traductor sirvieron para hacer la presentación del citado libro sobre los pastorcitos, **en la ciudad de Tui y en el Seminario Mayor de Vigo** . Del libro que acaba de ver la luz en la editorial *Homolegens* ha dicho D. Alberto, Obispo Emérito de Leiría-Fátima: “Son millares los libros sobre Fátima, sin embargo el que ahora ve la luz puede contarse entre los mejores”.

El Plan Diocesano de Pastoral Familiar echa a andar

Superados los trámites de aprobación del día 25 de junio (Consejo Presbiteral) y del 28 (Consejo de Pastoral), así como la reunión conjunta de las Comisiones permanentes de ambos (9 de julio) con el fin de enriquecer el Documento, que finalmente se va a titular “Orientaciones (diocesanas) sobre Pastoral Familiar”, sólo falta la definitiva aprobación del Obispo. Los organismos “consultivos” han hecho sus aportaciones: enmiendas, supresiones, añadidos...al proyecto, que presentaron en nombre de la comisión redactora los responsables de la Delegación diocesana de Pastoral Familiar. Ahora cuando el Obispo firme el decreto definitivo de aprobación se pondrá en marcha la primera de las constituciones del pasado Sínodo (18/marzo/ 2006) que invitaba a: “establecer y desarrollar un Plan diocesano de Pastoral Familiar, que fije objetivos, unifique criterios y promueva acciones en las zonas y en las parroquias, para acompañar y evangelizar a las familias y lograr que sean: comunidades vivas, transmisoras de valores, escuela de humanidad, testigos de la fe”.

La Educación: Desafío para la Familia

Ése fue el lema elegido para la XXXVIII edición de la Semana de la Familia, que organizó como cada año la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar. La actividad principal entre semana ha sido la conferencia pronunciada por D. José Luís Restán (Director General de Contenidos de la Cadena COPE, Ingeniero de Caminos y Licenciado en Ciencias de la Información) sobre el tema “Familia y comunidad cristiana ante la emergencia educativa”. Al sábado siguiente, 28 de junio, de 12 de la mañana hasta las 6 de la tarde, tuvo lugar la ROMERÍA FAMILIAR al Santuario de La Franqueira. Con el slogan “Familia eres gozo y esperanza” se invitó a acudir al santuario de la Patrona de la Diócesis para vivir, tanto niños como mayores, momentos de reflexión, de juegos, de fiesta y sorteos, de oración, de comida campestre y tertulia... (con carpa para el sol o la lluvia). Y los actos concluyeron, con la eucaristía final, en cuyo marco se hizo homenaje a quienes celebran las Bodas de Plata y de Oro matrimoniales.

Alberto Cuevas

Carta de los Obispos para la Jornada de sensibilización sobre la Enseñanza Religiosa

Una vez más los Obispos de Galicia nos dirigimos a vosotros, queridos diocesanos, con motivo de la Jornada de sensibilización sobre la enseñanza religiosa en los centros escolares. Este año se nos propone como lema: “Na educación son os pais os que marcan a liña”.

1.- Una sociedad con grandes contrastes.

Vivimos en una sociedad en la que, en general, se han logrado grandes avances en muchos aspectos de la vida pero donde también, quizá como nunca, son muchas las personas especialmente jóvenes, que viven atrapados por una profunda crisis de valores personales, sociales y religiosos.

2.- Importancia de la educación.

Entre las propuestas para mejorar la sociedad, quizá la más importante sea la de ofrecer una educación de calidad, que no se limite a desarrollar conocimientos intelectuales o técnicos, sino que cumpla su finalidad más profunda: formar personas en todas las dimensiones de la vida con capacidades, actitudes y valores indispensables para llevar una vida con sentido en la sociedad del futuro.

3.- La Enseñanza Religiosa en la educación.

En una sociedad donde lo religioso es, a veces, criticado o despreciado,

queremos proclamar con plena convicción que las personas y las sociedades que pretenden vivir sin referencias religiosas y morales, está destinadas al fracaso. La Iglesia, preocupada por la educación de la infancia y juventud, se hace presente en el proyecto educativo de vuestros hijos/as con una auténtica actitud de servicio. La enseñanza religiosa católica pretende dar a conocer la persona de Jesucristo, Camino, Verdad y Vida.

- **Camino** porque sólo Él nos conduce a Dios, iluminándonos para poder acertar, entre tantas ofertas de la vida, con la que lleva a la auténtica felicidad.

- **Verdad** porque sólo Él nos proporciona, en medio de tanta crisis de valores, los auténticos criterios que pueden orientar nuestra conducta personal y social.

- **Vida** porque sólo Él colma, en medio de tantas formas de vida muchas veces vacía, el auténtico sentido que llena de plenitud toda la vida.

4.- Vosotros, padres, sois los auténticos protagonistas de la educación de vuestros hijos.

En la educación de vuestros hijos/as sois vosotros, padres, los que debéis marcar la línea de actuación. Todo gobierno, democrático, y todas sus leyes educativas, deben respetar el derecho a que vuestros hijos sean educados según vuestras convicciones religiosas y morales. No existe ninguna razón de aconfesionalidad del Estado o de un mal entendido progresismo que pueda privaros de este derecho que tenéis como padres.

5.- Exhortaciones finales

Hoy queremos haceros una llamada especial sobre la educación cristiana de vuestros hijos en la familia y en la catequesis parroquial. Pero también os pedimos que no permanezcáis indiferentes ante el derecho y el deber de solicitar la enseñanza religiosa en los centros educativos. Si pedís los sacramentos para vuestros hijos en la parroquia, también es necesario que reciban la enseñanza religiosa en los colegios. Procurad, asimismo, estar atentos y que no se enseñe a vuestros hijos, en otras materias, criterios o valores que vayan en contra de vuestras convicciones religiosas y morales.

También a vosotros, alumnos y alumnas, os animamos a que os preocupéis por la asignatura de religión con la certeza de que en ella encontraréis el mensaje de Jesús que os ayudará a crecer como personas y os preparará para contribuir a la creación de una sociedad más justa, fraterna y cristiana.

No queremos olvidarnos de los profesores/as de religión católica y de todos los educadores. Reconocemos vuestras dificultades y os animamos a continuar con ilusión en esa tarea tan importante.

6.- Conclusión

Todas estas exhortaciones las hacemos convencidos de que una buena educación en la familia, en las parroquias y en los centros educativos, es el mejor don que podemos ofrecer a las generaciones futuras.

Os saludan con todo afecto y bendicen en el Señor.

+ **Julián Barrio, Arzobispo de Santiago**

+ **José Diéguez, Obispo de Tui-Vigo**

+ **Luis Quinteiro, Obispo de Ourense**

+ **Manuel Sánchez, Obispo de Mondoñedo-Ferrol**

+ **Alfonso Carrasco, Obispo de Lugo.**

Santiago de Compostela, 20 Abril 2008

Nota de los Obispos de la Iglesia en Galicia con motivo de la asignatura “Educación para la Ciudadanía”

Los Obispos de la Iglesia en Galicia, en vistas del próximo curso escolar, queremos recordar a todos la doctrina que la Conferencia Episcopal Española ha emitido en diversos documentos sobre la asignatura Educación para la Ciudadanía (EpC):

1. Existen unos derechos y deberes, enraizados en la naturaleza creada del ser humano, que hacen posible la convivencia en paz y libertad en nuestra sociedad, que se reflejan en el texto de nuestra Constitución y que deben ser respetados.

2. Entre ellos está el derecho de los padres a elegir el tipo de formación moral y religiosa para sus hijos, como reconoce el artículo 27,3 de la Constitución Española: “Los poderes políticos garantizan el derecho de los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones morales”.

3. El Estado no puede imponer legítimamente una formación moral de la conciencia de los alumnos al margen de la libre elección de los padres, tal como se pretende en la asignatura EpC y en los Decretos que la desarrollan.

4. De hecho la comprensión y la adhesión de los alumnos a los valores fundamentales no se pueden alcanzar a través de una imposición legal por parte del poder político, que además no consigue con ello asegurar una convivencia en paz.

5. Por otra parte, tal como han sido reglamentados sus contenidos, EpC impone desde instancias políticas una concepción del hombre que contradice el ideario propio de las escuelas católicas, ideario en que encuentra expresión el derecho primordial a la libertad de educación, como ha defendido el Tribunal Constitucional.

6. Esperamos, por tanto, que se paralice la implantación de esta asignatura tal como está programada, para respetar mejor los derechos de todos los padres; y, en su caso, que se haga posible su adaptación en contenidos, objetivos y criterios de evaluación al ideario de los Centros.

7. Para defender el derecho que les asiste de determinar la educación moral de sus hijos, los padres tienen, entre otros medios legítimos, el de la objeción de conciencia a la enseñanza de la asignatura EpC.

8. Las diferentes administraciones educativas, así como todos los centros escolares, deben respetar las decisiones de los padres y no interferir en el ejercicio de sus derechos fundamentales, y deben también asesorar y acompañar convenientemente a todos aquellos que lo soliciten.

+ *Julián Barrio Barrio, arzobispo de Santiago de Compostela.*

+ *José Diéguez Reboredo, obispo de Tui-Vigo.*

+ *Luis Quintero Fiuza, obispo de Orense*

+ *Manuel Sánchez Monge, obispo de Mondoñedo-Ferrol*

+ *Alfonso Carrasco Rouco, obispo de Lugo.*

Lugo, 1 de Junio de 2.008



Conferencia Episcopal Española

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

Nota de clarificación sobre el libro de José Antonio Pagola,
Jesús. Aproximación histórica (PPC, Madrid 2007, 544 pp.)

Presentación

1. En Octubre de 2007 se publicó la **primera edición** de la obra del Rvdo. Sr. D. José Antonio Pagola, *Jesús. Aproximación histórica*, PPC, Madrid 2007, 544 pp. En apenas seis meses conoció ocho ediciones, con decenas de miles de ejemplares vendidos. A su creciente difusión ha acompañado una reacción de preocupación entre muchos lectores, confundidos ante planteamientos y conclusiones no siempre compatibles con la imagen de Jesús que presentan los evangelios, y que ha sido custodiada y transmitida con fidelidad por la Iglesia desde la época apostólica hasta nuestros días. La confusión provocada por tales planteamientos hace necesaria la presente Nota de clarificación.

2. Con esta Nota no se pretende juzgar las intenciones subjetivas del Autor y menos aún su trayectoria sacerdotal. La revisión del libro que el Autor ha aceptado emprender no excluye la clarificación sobre las razones que la han

hecho necesaria. De este modo respondemos a nuestra obligación de ayudar a los miles de lectores de la primera versión a hacerse un juicio de la misma conforme con la doctrina católica. Esta clarificación se centrará en algunas cuestiones de tipo metodológico y doctrinal¹.

3. Desde el punto de vista metodológico, tres son las deficiencias principales de la obra *Jesús. Aproximación histórica*: a) la ruptura que, de hecho, se establece entre la fe y la historia; b) la desconfianza respecto a la historicidad de los evangelios; y, c) la lectura de la historia de Jesús desde unos presupuestos que acaban tergiversándola. Las deficiencias doctrinales pueden resumirse en seis: a) presentación reduccionista de Jesús como un mero profeta; b) negación de su conciencia filial divina; c) negación del sentido redentor dado por Jesús a su muerte; d) oscurecimiento de la realidad del pecado y del sentido del perdón; e) negación de la intención de Jesús de fundar la Iglesia como comunidad jerárquica; y, f) confusión sobre el carácter histórico, real y trascendente de la resurrección de Jesús.

1. Cuestiones metodológicas

a) Ruptura entre fe e investigación histórica

4. Los escritos del Nuevo Testamento son, ciertamente, documentos de fe, pero “no [por ello] son menos atendibles, en el conjunto de sus relatos, como testimonios históricos”². Los autores sagrados no se han limitado a poner por escrito sus experiencias subjetivas en torno a Jesús, ni tampoco han recreado a la luz de la Pascua una figura diferente de la que aconteció en la historia. La verdad del relato evangélico se fundamenta tanto en la asistencia del Espíritu Santo (inspiración) como en el testimonio histórico directo: *Lo que hemos visto y oído, os lo anunciamos* (1 Jn 1, 3). Por eso la Iglesia no ha dejado nunca de confiar en la historicidad de los relatos evangélicos: “La Santa Madre Iglesia firme y constantemente ha creído y cree que los cuatro referidos Evangelios, cuya historicidad afirma sin vacilar, comunican fielmente lo que Jesús Hijo de Dios, viviendo entre los hombres, hizo y enseñó realmente para la salvación de ellos, hasta el día que fue levantado al cielo”³. La historicidad del testimonio evangélico no queda alterada porque se haya realizado con “aquella crecida inteligencia”⁴ nacida de la Pascua, pues los autores sagrados, aún dejando su

propia impronta, “siempre nos comunicaban la verdad sincera acerca de Jesús”⁵.

5. En la obra que nos ocupa:

–se asume acríticamente una ruptura entre la investigación histórica sobre Jesús y la fe en Él, entre el llamado “Jesús histórico” y el “Cristo de la fe”, dando la impresión de que la fe carece de un fundamento histórico sólido. Ahora bien, si la fe de la Iglesia no tiene su fundamento en la historia, entonces el cristianismo deriva en ideología⁶;

– parece sugerirse que para reconstruir la figura histórica de Jesús haya que prescindir de la fe, bien porque la lectura creyente de la historia sea simplemente una más entre otras posibles, bien porque se piense que la fe conduce a una deformación de la historia⁷.

6. Sorprende también comprobar cómo en esta obra se citan con igual autoridad escritos canónicos y apócrifos (cf. p. ej. pp. 92-95). La consecuencia inevitable es la confusión sobre el valor histórico de las fuentes empleadas, así como la asunción acrítica del prejuicio liberal que considera la fe y su formulación (el dogma) como una adulteración del auténtico dato histórico. No podemos olvidar que la fijación del Canon tuvo como objetivo custodiar el testimonio auténtico sobre Jesús preservándolo de posteriores interpretaciones adulteradas. La fe apostólica no inventó la historia de Jesús, sino que la custodió, convirtiéndose en la garantía de su autenticidad. El criterio para discernir, custodiar y transmitir la autenticidad de lo atestiguado fue su conformidad con la predicación de los apóstoles. Por eso, quien prescinde de la fe apostólica se cierra a una auténtica aproximación histórica a Jesús.

b) Desconfianza en la historicidad de los Evangelios

7. También son frecuentes en el libro las referencias al carácter no histórico de muchas de las escenas evangélicas (cf. p. ej. pp. 39, n. 2; 206; 215, n. 12; 336-337; 349, n. 42; 363-364; 368; 377; 379; 429; 432) o la dificultad para determinar si describen acontecimientos reales o invenciones de los evangelistas (cf. pp. 372-373). Se podría decir que, para el Autor, la desconfianza frente al dato de los evangelios es una condición para proceder con rigor en la inves-

tigación histórica. Esta desconfianza es consecuencia de la ruptura que se establece entre Jesús mismo (su vida y enseñanza) y el testimonio que sus seguidores dieron de Él (cf. p. 118, n. 9).

c) Aproximación a la historia desde presupuestos ideológicos

8. La reconstrucción histórica realizada por el Autor alterna datos supuestamente históricos con recreaciones literarias inspiradas en la mentalidad actual⁸, adoptando, además, el análisis propio de la lucha de clases para describir el entorno familiar, social, económico, político y religioso. El objetivo de esta descripción es situar la actividad de Jesús y su predicación del Reino en un horizonte preferentemente terreno⁹. Así, al uso selectivo de los estudios utilizados en la redacción del libro le corresponde una utilización igualmente selectiva de las fuentes. Los relatos evangélicos son adaptaciones posteriores cuando desmienten la propia tesis; son históricos cuando concuerdan con ella.

2. Cuestiones doctrinales

9. El objetivo del libro *Jesús. Aproximación histórica* es aproximarse a la figura de Jesús desde el punto de vista histórico. El Autor desea responder a la pregunta “¿Quién fue Jesús?” (p. 5), para “saber quién está en el origen de mi fe cristiana” (p. 5).

a) ¿Quién es Jesús de Nazaret?

10. Para el Autor, el Jesús que realmente aconteció en la historia, es, ante todo, un profeta. Los capítulos 3º (“Buscador de Dios”) y 11º (“Creyente fiel”) son muy esclarecedores. Ciertamente, la obra comienza afirmando que “Jesús es la encarnación de Dios”, el “hombre en el que Dios se ha encarnado” (p. 7). Esas afirmaciones aparecen también al exponer lo que los seguidores de Jesús, una vez resucitado, predicaban sobre Jesús. Pero conviene advertir que para el Autor todos estos modos de hablar de Jesús pertenecen a los discípulos, quienes, después de la Pascua, han buscado el nombre para Jesús acudiendo, unas veces, a la tradición judía, y, otras, a la terminología presente en el mundo pagano¹⁰.

b) La conciencia filial de Jesús de Nazaret

11. Tan importante como determinar la autenticidad histórica del testimonio es determinar si el Jesucristo de la profesión de fe, realizada bajo la acción del Espíritu Santo, es conforme a la pretensión del Jesús que vivió en un determinado momento histórico. Si Jesús no se presentó a sí mismo como Dios y como Hijo de Dios, ni reclamó para sí la fe que reclamó para el Padre, la posterior confesión de fe de los apóstoles no fue más que una interpretación exagerada y, en cuanto tal, deformadora de su maestro, formulada a partir de una Pascua que ya no se sabe lo que es. La conciencia que Jesús tenía de sí y de su misión es inseparable de la verdad histórica contenida en la profesión de fe. Sin la verdad histórica, la profesión de fe se convierte en mito. Pues bien, el Autor escribe a este respecto: “En ningún momento [Jesús] manifiesta pretensión alguna de ser Dios... Tampoco se le condena por su pretensión de ser el “Mesías” esperado... al parecer, Jesús nunca se pronunció abiertamente sobre su persona” (p. 379). Esta afirmación contradice el dato histórico recogido en el testimonio evangélico, custodiado y transmitido por la Iglesia apostólica. Jesús, en efecto, es Dios, sabe que es Dios y habla continuamente de ello¹¹.

12. Para el Autor, que Jesús sea Hijo de Dios es una afirmación “de carácter confesional” (p. 303) que no tiene su origen en el Jesús de la historia. La respuesta a la pregunta “¿Quién es Jesús?” “solo puede ser personal” (p. 463). Presentado Jesús principalmente como un profeta, no extraña el silencio sobre su concepción virginal, la afirmación sobre los “hermanos” de Jesús en sentido propio y real (cf. p. 43, n. 11), la negación de su conciencia filial y mesiánica, la explicación meramente natural de los milagros (curaciones y exorcismos), o el vaciamiento de contenido salvífico del lenguaje sobre la muerte y la resurrección.

c) El valor redentor de la muerte de Jesús

13. El Autor afirma que el empeño fundamental de Jesús habría sido “despertar la fe en la cercanía de Dios luchando contra el sufrimiento” (p. 175). El rasgo principal de Dios mostrado por Jesús ha sido la compasión. Aunque se habla extensamente de este rasgo, en el libro la compasión no pasa de ser un sentimiento noble hacia los más desfavorecidos, pero no es, en sentido estricto, un padecer con ellos y por ellos, en favor y en lugar de ellos. Y es que, para el Autor, Jesús no dió ni a su vida ni a su muerte un sentido sacrificial y

redentor (cf. pp. 350-351). Si Jesús no ha dado a su vida y a su muerte un sentido redentor, entonces también la compasión se vacía de su contenido originario¹².

14. En esta misma línea, la última cena se presenta como una solemne cena de despedida, con gestos simbólicos, cuya finalidad es que sus seguidores le recuerden en el futuro. Con el pan y con el vino realizó unos gestos proféticos, “compartidos por todos”, convirtiendo “aquella cena de despedida en una gran acción sacramental, la más importante de su vida, la que mejor resume su servicio al reino de Dios... Quiere que sigan vinculados a él y que alimenten en él su esperanza. Que lo recuerden siempre entregado a su servicio” (p. 367). Las palabras *Haced esto en memoria mía* (1 Cor 11, 24; Lc 22, 21) “no pertenecen a la tradición más antigua. Probablemente provienen de la liturgia cristiana posterior, pero sin duda ese fue el deseo de Jesús” (p. 367, n. 85)¹³. La cena es para que sus seguidores recuerden siempre a Jesús. “Repitiendo aquella cena podrán alimentarse de su recuerdo y su presencia” (p. 367).

d) La redención como liberación del pecado

15. La concepción reduccionista de la obra redentora de Jesucristo se descubre también en el silencio sobre la realidad del pecado. La razón de este silencio está en la contraposición establecida entre Juan el Bautista y Jesús: la misión del primero “está pensada y organizada en función del peccado... Por el contrario, la preocupación primera de Jesús es el sufrimiento de los más desgraciados” (p. 174). Eso explica que para el Autor, Satán sea un símbolo del mal (p. 98), “la personificación de ese mundo hostil que trabaja contra Dios y contra el ser humano” (p. 98). Para el Autor, hablar de “Satán” es una forma mítica de simbolizar toda forma de mal¹⁴.

16. De ello se deduce también el modo en que el Autor entiende el perdón. “A estos pecadores que se sientan a su mesa, Jesús les ofrece el perdón envuelto en acogida amistosa. No hay ninguna declaración; no les absuelve de sus pecados; sencillamente los acoge como amigo” (p. 205). La conversión es irrelevante (porque “el perdón es gratuito”) y las “declaraciones” de perdón de los pecados por parte de Jesús, no se consideran auténticas, porque en esas fórmulas “Dios aparece como un juez” (p. 206), y no es eso lo que Jesús reve-

la con su “perdón-acogida”. Jesús habría practicado un “perdón-acogida”, pero no un “perdón-absolución”. Por más que se hable de acogida, al final el Autor se aproxima más a una “acogida impuesta”, que hace irrelevante la respuesta libre del hombre¹⁵.

e) Jesús y la Iglesia

17. Según el Autor, Jesús no tuvo intención de crear un grupo organizado y jerárquico, sino que quiso poner en marcha un movimiento de hombres y mujeres, salidos del pueblo y unidos a él, “para que ayuden a los demás a tomar conciencia de la cercanía salvadora de Dios” (p. 269). Jesús ve a todos sus seguidores como una familia (cf. p. 290). Nadie ejercerá en su grupo un poder dominante. Tampoco hay diferencias jerárquicas entre varones y mujeres (cf. pp. 291-292)¹⁶.

f) La resurrección de Jesús

18. Al presentar la resurrección de Jesús, el Autor, aunque afirma que es un hecho histórico y real, interpreta esta historicidad en un sentido que no es conforme con la enseñanza de la Iglesia, pues la entiende como algo que acontece en el corazón de los discípulos¹⁷. Tampoco es conforme con la fe de la Iglesia su modo de entender la resurrección del cuerpo de Jesús y su explicación de la continuidad entre el cuerpo crucificado y muerto, y el resucitado (cf. p. 433). Aunque afirma que la resurrección es algo que le pasa a Jesús, se niega la referencia a su cuerpo real y se explica como la convicción de los discípulos de que “Dios le ha llenado de vida”, sin que se explique qué quiere decir con eso¹⁸.

3. Conclusión

19. Teniendo en cuenta cuanto se lleva dicho, se puede afirmar que el Autor parece sugerir indirectamente que algunas propuestas fundamentales de la doctrina católica carecen de fundamento histórico en Jesús. Este modo de proceder es dañino, pues acaba deslegitimando la enseñanza de la Iglesia al carecer –según el Autor– de enraizamiento real en Jesús y en la historia. En el libro no se quiere negar esa enseñanza pero, de hecho, se muestra infundada.

20. En el origen de las cuestiones señaladas se encuentran dos presu-

puestos que condicionan negativamente la obra: la ruptura entre la investigación histórica de Jesús y la fe en Él, y la interpretación de la Sagrada Escritura al margen de la Tradición viva de la Iglesia. El Autor parece dar a entender que, para mostrar la historia se debe dejar de lado la fe, logrando como resultado una historia que es incompatible con la fe. El problema no está sólo en pensar que se debe prescindir de la fe para saber históricamente quién fue Jesús (éste es un prejuicio erróneo mantenido también por numerosos exegetas que se dicen católicos)¹⁹, sino sobre todo –dado que el libro quiere ser una “aproximación histórica”– en reconstruir una historia, a partir de un uso arbitrario de los evangelios, que resulta incompatible con la fe. Si el “Jesús histórico” que muestra el Autor es incompatible con el Jesús de la Iglesia, no es porque ésta haya inventado, con el pasar dle tiempo, a un Jesús diferente del que aconteció, sino porque la “historia” que se propone es una historia falseada, aunque ésa, ciertamente, no sea su intención. el Autor se sirve en esta obra de investigaciones que mayoritariamente se encuentran fuera de la Tradición, tanto por sus presupuestos metodológicos (asumidos acríticamente), como por sus conclusiones. Los resultados a los que llega son la derivación lógica de su punto de partida²⁰.

21. La rápida difusión de la obra *Jesús. Aproximación histórica* demuestra que, junto a los aspectos deficientes señalados, posee otros positivos que hacen agradable su lectura. En una presentación histórica sobre la figura de Jesús es deseable que se armonice el rigor cinetífico con el lenguaje sencillo y divulgativo. Sin embargo, cuando la apariencia de rigor oculta deficiencias metodológicas y doctrinales, la fluidez literaria causa confusión y siembra dudas. El fin de esta *Nota* no es otro que despejar la confusión y las dudas, y reiterar con el autor de la Carta a los Hebreos: *Ayer como hoy, Jesucristo es el mismo y lo será siempre. No os dejéis seducir por doctrinas varias y extrañas. Mejor es fortalecer el corazón con la gracia que con alimentos que nada aprovecharon a los que siguieron ese camino* (Hb 13, 8-9).

Nota de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe
publicada con la autorización de la
Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española
en su CCIX reunión
(Madrid, 18 de junio de 2008)

NOTAS

¹ En el documento *Cristo presente en la Iglesia* de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe [=CEDF] (20.2.1992), ya se señalaron muchas de las deficiencias que se encuentran en el libro del Rvdo. J. A. Pagola, *Jesús. Aproximación histórica*. El efecto secularizador de estas deficiencias ha sido recordado por los obispos españoles en la Instrucción Pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30.3.2006), 22-35.

² CEDF, *Cristo presente en la Iglesia*(20.2.1992), 5.

³ Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum* [=DV], 19.

⁴ DV 19.

⁵ DV 19.

⁶ “Es contrario a la fe cristiana introducir cualquier separación entre el Verbo y Jesucristo. San Juan afirma claramente que el Verbo, que “estaba en el principio con Dios”, es el mismo que “se hizo carne” (Jn 1, 2.14). Jesús es el Verbo encarnado, una sola persona e inseparable: no se puede separar a Jesús de Cristo, ni hablar de un “Jesús de la historia”, que sería distinto del “Cristo de la fe”. La Iglesia conoce y confiesa a Jesús como “el Cristo, el Hijo de Dios vivo” (Mt 16, 16). Cristo no es sino Jesús de Nazaret, y éste es el Verbo de Dios hecho hombre para la salvación de todos”: Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*(7.12.1990), 6.

⁷ Importa recordar lo afirmado por la Congregación para la Doctrina de la Fe a propósito de algunos escritos de E. Schillebeeckx: “el teólogo, cuando se dedica a una investigación exegética o histórica, no puede pretender sinceramente que haya que abandonar las afirmaciones de fe de la Iglesia Católica”: *Carta al P. E. Schillebeeckx*(20.11.1980), Nota Anexa I, A, 1 (ed. E. Vadillo, 43, 24 [=Congregación para la Doctrina de la Fe, *Documentos 1966-2007*, ed. E. Vadillo Romero, BAC, Madrid 2008, 227]).

⁸ Así, por ejemplo, al describir el entrono familiar en el que Jesús niño creció, el Autor habla de la consideración que merecían los niños en la época y de la educación común que recibían: “A los ocho años, los niños varones eran introducidos sin apenas preparación en el mundo autoritario de los hombres, donde se les enseñaba a afirmar su masculinidad cultivando el valor, la agresión sexual y la sagacidad” (p. 45). El Autor viene a decir que en tiempos de Jesús a los niños se les educaba para ejercer “la agresión sexual”, pero no indica las fuentes que le llevan a tal consideración.

⁹ La sociedad de la época de Jesús es descrita con expresiones como las siguientes: desigualdad “entre la gran mayoría de población campesina y la pequeña élite que vivía en las ciudades” (p. 23), fuerte presión de los impuestos, la obligación de los campesinos hacia la élite (cf. p. 24), tributos para costear “los elevados gastos del funcionamiento del templo y para mantener la aristocracia sacerdotal de Jerusalén” (p. 25), tribunales que “pocas veces apoyaban a los campesinos” (p. 29), etc. Sobre ese panorama la predicación del Reino aparece, desde una perspectiva horizontal, como liberación de la opresión social: “la actividad de Jesús en medio de las aldeas de Galicia y su mensaje del “reino de Dios” representaban una fuerte crítica a aquel estado de cosas” (p. 30); el comienzo de la actividad pública de Jesús se justifica por el deseo que tiene de anunciar a las pobres gentes que “Dios viene ya a liberar a su pueblo de tanto sufrimiento y opresión” (p. 83); “aldeas enteras que viven bajo la opresión de las élites urbanas, sufriendo el desprecio y la humillación” (p. 103); el reino de Dios consiste “en la instauración de una sociedad liberada de toda aflicción” (p. 175); “lujosos edificios en las ciudades, miseria en las aldeas; riqueza y ostentación en las élites urbanas, deudas y hambre entre las gentes del campo; enriquecimiento progresivo de los grandes terratenientes, pérdida de tierras de los campesinos pobres” (p. 181). Importa advertir que el Autor, al hablar de sufrimiento y opresión, no se refiere al pecado ni al dominio del Maligno (se indicará después qué entiende al Autor por Satán [símbolo del mal: cf. p. 98], o qué son los exorcismos y el perdón de los pecados), sino a la injusticia y al poder opresor de los poderosos de este mundo, como por ejemplo, el rey Herodes, cuyo reino está “construido sobre la fuerza y la opresión de los más débiles” (p. 179). Todo el capítulo séptimo (“Defensor de los últimos”) recoge claramente esta tendencia.

¹⁰ “Pronto circularán por las comunidades cristianas diversos títulos y nombres tomados del mundo cultural judío o de ámbitos más helenizados”: p. 450.

¹¹ Aun sin ser magisterial, el documento de la Comisión Teológica Internacional. *La conciencia que Jesús tenía de sí mismo y de su misión*(1985), fórmula de manera precisa la enseñanza de la Iglesia, tal como aparece en los Evangelios: “La vida de Jesús testifica la conciencia de su relación filial al Padre. Su comportamiento y sus palabras, que son las del “servidor” perfecto, implican una autoridad que supera la de los antiguos profetas y que corresponde sólo a Dios. Jesús tomaba esta autoridad incomparable de su relación singular a Dios,

a quien él llama "mi Padre". Tenía conciencia de ser el Hijo único de Dios y, en este sentido, de ser, él mismo, Dios": Comisión Teológica Internacional, *La conciencia que Jesús tenía de sí mismo y de su misión*(1985), Proposición 1ª (ed. C. Pozo, BAC, 587, 382).

¹² También sobre este punto, el documento de la Comisión Teológica Internacional, *La conciencia que Jesús tenía de sí mismo y de su misión*(1985), formula bien la enseñanza de la Iglesia: "Jesús conocía el fin de su misión: anunciar el Reino de Dios y hacerlo presente en su persona, sus actos y sus palabras, para que el mundo sea reconciliado con Dios y renovado. Ha aceptado libremente la voluntad del Padre: dar su vida para la salvación de todos los hombres; se sabía enviado por el Padre para servir y para dar su vida "por la muchedumbre" (Mc 14, 24)": Comisión Teológica Internacional, *La conciencia que Jesús tenía de sí mismo y de su misión* (1985), Proposición 2ª (ed. C. Pozo, BAC, 587, 384).

¹³ La conocida tesis de H. Lietzmann (*Messe und Herrenmahl*, 1926), según la cual la institución de la Eucaristía no puede atribuirse históricamente a Jesús, ha conocido posteriores formulaciones dentro de los seguidores de una reduccionista exégesis histórico crítica. Sobre estos planteamientos equivocados, cf. congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre algunas publicaciones del Prof. Dr. Reinhard Messner* (30.11.2000), Intr. (ed. E. Vadillo, 92, 5-7).

¹⁴ Contrariamente a lo que afirma el Autor, la Iglesia enseña que Satán es un ser real de naturaleza angélica y no una mitificación del mal: "Satán o el diablo y los otros demonios son ángeles caídos por haber rechazado libremente servir a Dios y a su designio. Su opción contra Dios es definitiva. Intentan asociar al hombre en su rebelión contra Dios" (CCE 414).

¹⁵ Tal presentación, además de no encontrar justificación en los textos evangélicos, se opone a la enseñanza de la Iglesia sobre la justificación del hombre y el perdón de los pecados, que requiere la respuesta personal: cf. CCE 1489-1490.

¹⁶ Contrariamente a lo expuesto por el Autor, la Iglesia enseña que "el Señor Jesús dotó a su comunidad de una estructura que permanecerá hasta la plena consumación del Reino" (CCE 765) y que "en la vocación y en la misión de los doce Apóstoles, según la fe de la Iglesia, Cristo fundó al mismo tiempo el ministerio de la sucesión apostólica": Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre algunas publicaciones del Prof. Dr. Reinhard Messner*(30.11.2000), 13 [ed. E. Vadillo, 92, 22].

¹⁷ La Iglesia, sin embargo, enseña que la resurrección de Jesucristo es un acontecimiento histórico y trascendente: "La fe en la Resurrección tiene por objeto un acontecimiento a la vez históricamente atestiguado por los discípulos que se encontraron realmente con el Resucitado, y misteriosamente trascendente en cuanto entrada de la humanidad de Cristo en la gloria de Dios" (CCE 656).

¹⁸ El juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre el modo de explicar el P. Roger Haight la resurrección de Jesucristo bien puede aplicarse a la exposición de J. A. Pagola: "La interpretación del Autor lleva a una posición incompatible con la doctrina de la Iglesia. Está elaborada sobre presupuestos equivocados y no sobre los testimonios del Nuevo Testamento, según el cual las apariciones del Resucitado y el sepulcro vacío son el fundamento de la fe de los discípulos en la resurrección de Cristo y no viceversa": cf. *Notificación sobre la obra "Jesús symbol of God" del P. Roger Haight, s/13.12.2004*), V [ed. Vadillo, 104, 24].

¹⁹ Cf. *Carta al P. E. Schillebeeckx* (20.11.1980), Nota Anexa I, A, 1 (ed. E. Vadillo, 43, 24).

²⁰ A la obra de J. A. Pagola cuadran bien las palabras de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunas publicaciones del Prof. Dr. Reinhard Messner: "Las hipótesis sobre el origen de los textos paralizan la palabra bíblica como tal. Viceversa, resulta evidente que la Tradición, en su sentido definido por la Iglesia, no significa manipulación de la Escritura por medio de enseñanzas y de costumbres sucesivas; al contrario, representa la garantía para que la palabra de la Escritura pueda conservar su pretensión": Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre algunas publicaciones del Prof. Dr. Reinhard Messner*(30.11.2000), 13 [ed. E. Vadillo, 92, 6].

Nota del Obispo de San Sebastián sobre el libro de José Antonio Pagola

Queridos diocesanos de Gipuzkoa:

1. La obra de José Antonio Pagola: ***Jesús. Aproximación histórica***, ha tenido un eco inusitado. He tenido acceso directo a muchos testimonios de creyentes, alejados e increyentes que, a través de su lectura, han encontrado respectivamente en ella una llamada al seguimiento, un impulso de conversión y un interés por la persona y el mensaje de Jesús. He conocido, asimismo, que en bastantes creyentes y pastores ha producido una perplejidad que ha podido turbar su fe y una crítica inspirada por la preocupación de mantener nítidamente la identidad y la integridad de la doctrina católica acerca de Jesucristo “verdadero Dios y verdadero hombre”.

2. Como Obispo diocesano del autor y en sintonía con los órganos de nuestra Conferencia Episcopal, he recabado dictámenes de personas competentes y eclesiales. José Antonio Pagola ha realizado, a su luz, una relectura de su obra y ofrece en el texto un nuevo capítulo que aclara la naturaleza de su libro y el alcance y los límites de una aproximación histórica a Jesús. Amplía el último capítulo para afirmar más netamente la vinculación entre la historia de Jesús y el desarrollo de la fe católica de la Iglesia e introduce en el cuerpo del libro diversas modificaciones para disipar interpretaciones a las que podían dar lugar algunos pasajes de la primera versión. Tanto él como yo estamos agradecidos a estas críticas que han contribuido a que, lejos de desnaturalizar el texto primero, el autor haya podido mejorarlo sensiblemente.

3. Con verdadera voluntad de contribuir a una presentación más adecuada de Jesús y al bien de la entera comunidad cristiana, el autor ha contrastado todo su trabajo con dos grandes expertos, designados en diálogo con el Presidente de la Conferencia y de plena confianza de la Iglesia. Ambos han consignado su convicción de que no encuentran en el texto renovado ninguna afirmación explícita ni implícita que contravenga el núcleo esencial de la fe cristológica profesada como normativa y vinculante por la Iglesia católica. Esta es, asimismo, la convicción de un Obispo teólogo que ha examinado minuciosamente el trabajo realizado. El Censor a quien, en el ejercicio de mi respon-

sabilidad, encargué el dictamen sobre el texto renovado afirma *“con plena certeza y conocimiento de causa que no encuentra en él ninguna afirmación que se desvíe de la fe y costumbres de la Iglesia”*.

4. Apoyado en estos testimonios autorizados y asumiendo mi responsabilidad de Obispo diocesano del autor, he decidido, ante Dios y en conciencia, hacer mío el “Nihil Obstat” del Censor y otorgar el “Imprimatur” episcopal al texto renovado. Deberán figurar en sucesivas ediciones. Espero contribuir con ello a la integridad de la fe católica, al bien de la comunidad eclesial y a la exquisita consideración que, por tantos motivos, merece la persona del autor.

5. Como toda obra humana, el texto renovado es también perfectible y abierto al debate crítico de algunos aspectos que no tocan el núcleo de la fe. Según la ley de la Iglesia, el “Nihil Obstat” no prejuzga estos aspectos, ni siquiera supone en principio una recomendación del libro, sino que simplemente ofrece la garantía de que en el texto no se afirma nada contrario a la fe y a las costumbres.

Es de esperar que el intercambio entre los teólogos y los exegetas vaya ofreciendo a la comunidad cristiana y a quienes sin pertenecer a ella se interesan por Jesús, nuevas aportaciones que nos ayuden a confesarle más profundamente como el Hijo de Dios hecho hombre y a seguirle más plenamente como a nuestro Maestro y único Señor.

San Sebastián, a 16 de junio de 2008

Juan María Uriarte

Obispo de San Sebastián

Conferencia Episcopal Española

Mensaje de los Obispos sobre el nuevo Catecismo “Jesús es el Señor”

1. *Jesús es el Señor* Esta explícita confesión de fe de la Iglesia, recogida en el título del nuevo Catecismo que presentamos, muestra su finalidad: conducir a la confesión de fe en Jesucristo, a quien hay que «conocer, amar e imitar»^[1]. Los Obispos, al ver culminado el largo y cuidadoso proceso de elaboración de este Catecismo, lo entregamos con gozo a sus destinatarios más directos: los niños y niñas que en su Iniciación cristiana descubrirán a Jesús como el Señor. Asimismo lo entregamos a las familias, transmisoras de la fe e iglesias domésticas, para el acompañamiento en la educación de los hijos; a los sacerdotes, como responsables y animadores de la catequesis parroquial; a los consagrados e instituciones católicas, para su misión en el ámbito educativo; y a los catequistas que lo utilizarán como documento de la fe en la catequesis. Todos son, de un modo directo y cercano, acompañantes de los niños en su encuentro con Jesús, el Señor.

La renovación de los catecismos alentada por el *Catecismo de la Iglesia Católica*

2. Pensando en todas las comunidades cristianas de nuestras diócesis, verdadero «hogar de la catequesis»^[2], los Obispos, pastores del Pueblo de Dios, «catequistas por excelencia»^[3], renovamos con este Catecismo que ahora os ofrecemos nuestra responsabilidad de ordenar la catequesis para que sea activa, eficaz y capaz de educar en una fe robusta a las generaciones cristianas de los tiempos nuevos^[4]. Para esta importante tarea contamos con el inestimable servicio que nos presta el *Catecismo de la Iglesia Católica*, que Juan Pablo II nos entregó, como «texto de referencia para una catequesis renovada en las fuentes vivas de la fe»^[5]. Nos invitaba igualmente el Siervo de Dios a iniciar la adaptación de nuestros catecismos locales a este texto, destinado a ser «regla segura para la enseñanza de la fe e instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial»^[6]. También el *Directorio General para la Catequesis* vino a abundar en este servicio de comunión eclesial ofreciendo un amplio y deta-

llado desarrollo de los criterios de elaboración de catecismos locales. El *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica*, aprobado y publicado por Benedicto XVI, se ha sumado también a las fuentes de inspiración para los catecismos locales.

3. Los Obispos españoles, recogiendo con agradecimiento estos documentos que la Santa Sede nos ha ofrecido y teniendo en cuenta las nuevas situaciones y retos con que nos encontramos en la transmisión de la fe en España, nos hemos propuesto renovar nuestros catecismos *Padre Nuestro, Jesús es el Señor* y *Esta es nuestra fe*. El primer fruto de esta tarea emprendida, como servicio a la comunión y a la educación en la fe demandada por el *Catecismo de la Iglesia Católica*, es este catecismo *Jesús es el Señor*. Deseamos que la armonía entre ambos sea apreciada y valorada por todos.

4. Disponíamos ya del libro *Los primeros pasos en la fe* texto apropiado para el despertar religioso en el seno de la familia; con *Jesús es el Señor* ofrecemos un primer catecismo para la Iniciación cristiana de niños y adolescentes. En este Catecismo nos hemos esforzado en exponer íntegramente, para los niños de 6 a 10 años, el mensaje cristiano en un lenguaje significativo para ellos. Hemos tenido muy en cuenta que en estos años tiene lugar la primera participación en la Penitencia y en la Eucaristía, verdadero encuentro sacramental con el Señor. El texto, fruto del estudio y del trabajo directo de todos los Obispos españoles, aprobado en Asamblea Plenaria^[7] y, con posterioridad, por la Santa Sede^[8], lo ofrecemos a nuestro pueblo para que sea utilizado en la catequesis como libro de la fe, al servicio de un contenido y un lenguaje común. Consideramos que *Jesús es el Señor* por su sencillez, concreción, integridad, orden y exactitud, es el instrumento adecuado para la educación en la fe y para que los destinatarios acojan esta fe en su corazón, en su memoria, y la expresen en un mismo lenguaje.

Los catecismos y la catequesis

5. Al elaborar *Jesús es el Señor* somos fieles al valor que la Iglesia le ha dado siempre al catecismo como instrumento básico y orientación fundamental para la catequesis, al formular las verdades de la fe y salvaguardar la transmisión de lo que Dios dijo e hizo por nosotros los hombres y por nuestra salvación^[9]. Los catecismos, sin agotar la riqueza de la catequesis, son instrumentos a su servicio y cumplen una función imprescindible a lo largo de la

Iniciación cristiana, que capacita básicamente a los creyentes para entender, celebrar y vivir el Evangelio. El catecismo encauza las tareas de la catequesis, pues en su contenido recoge la fe que la Iglesia misma profesa (Símbolo), celebra (Sacramentos), vive (moral cristiana) y ora (la oración del cristiano).

6. Los catecismos no son ajenos tampoco a los cambios sociales, culturales y religiosos, ni a las distintas etapas y circunstancias del crecimiento de las personas. También el contenido y uso del catecismo ha de tener en cuenta el contexto cultural en que se realiza la transmisión de la fe y las dificultades que se encuentran en cada época para consolidar la vida cristiana de las nuevas generaciones. Esta doble fidelidad de los catecismos, al mensaje y al destinatario, nos llama a recordar que «el don más precioso que la Iglesia puede ofrecer al mundo de hoy, desorientado e inquieto, es formar unos cristianos firmes en lo esencial y humildemente felices en su fe»^[10].

El Catecismo y los materiales complementarios

7. Señalado el valor de los catecismos como instrumentos por excelencia de la catequesis, llamamos la atención de cuantos han de utilizar el catecismo *Jesús es el Señor* para que llegue a manos de sus destinatarios en su integridad, en su momento oportuno y especialmente en el acto catequético mismo. Sabemos, no obstante, que los catequistas suelen necesitar y utilizar apoyos complementarios en la catequesis (guías para catequistas, materiales didácticos, etc.). Estos, sin embargo, por su distinción cualitativa respecto del catecismo^[11], en ningún caso han de sustituirlo o suplantarle.

Nuestro aliento agradecido

8. No queremos terminar esta presentación del nuevo catecismo *Jesús es el Señor* sin ofrecer nuestros aliento agradecido a todos cuantos os esforzáis en la gozosa, y a veces difícil, tarea de transmitir la fe: a las familias, a los sacerdotes y a los catequistas, acompañantes todos de los niños en su Iniciación cristiana. Conocemos las dificultades con que os encontráis, pero también nos consta que todo lo vivís con la confianza puesta en el Señor, apoyados en Él y fortalecidos por el Espíritu Santo. Os animamos a no desfallecer en la misión de llevar el Evangelio a todos, misión a la que nos alienta el papa Benedicto XVI diciendo: «nuestra esperanza es siempre y esencialmente también esperanza para los otros; sólo así es realmente esperanza también para mí. Como cris-

tianos, no deberíamos limitarnos a preguntarnos: ¿Cómo puedo salvarme yo mismo? Deberíamos preguntarnos también: ¿Qué puedo hacer para que otros se salven y para que surja también para ellos la estrella de la esperanza?»^[12].

En la indispensable y esencial responsabilidad de educar en la fe, la Iglesia cuenta siempre con la intercesión maternal de santa María, la Madre de Jesús, y la de san José su esposo, en cuyo hogar creció Jesús en sabiduría y en gracia ante Dios y ante los hombres (cf. Lc 2, 52).

Madrid, 3-7 de marzo de 2008

NOTAS

[1] JUAN PABLO II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, 29.

[2] CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Directorio General para la Catequesis, 254.

[3] JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*, 63.

[4] Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*, 50.

[5] JUAN PABLO II, Constitución apostólica *Fidei depositum*, 1.

[6] JUAN PABLO II, Constitución apostólica *Fidei depositum*, 4.

[7] LXXXVIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, noviembre 2006.

[8] CONGREGATIO PRO CLERICIS, Decreto 7 de junio de 2007.

[9] «Un catecismo debe presentar fiel y orgánicamente la enseñanza de la Sagrada Escritura, de la Tradición Viva de la Iglesia y del Magisterio auténtico, así como la herencia espiritual de los Padres, de los santos y santas de la Iglesia, para que conozcan mejor los misterios cristianos y se reavive la fe del Pueblo de Dios. Debe recoger aquellas explicitaciones de la doctrina que el Espíritu Santo ha sugerido a la Iglesia a lo largo de los siglos». JUAN PABLO II, Constitución apostólica *Fidei depositum*, 3.

[10] JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*, 61.

[11] Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Directorio General para la Catequesis, 132.

[12] BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Spe Salvi*, 48.

Nombramientos Episcopales

Mons. Gerardo Melgar Viciosa, Obispo de Osma-Soria

La Nunciatura Apostólica en España comunicó a la Conferencia Episcopal Española (CEE) el jueves 1 de mayo, que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo de la diócesis de Osma-Soria a D. Gerardo Melgar Viciosa, hasta entonces Vicario General de Palencia. La diócesis de Osma-Soria estaba vacante tras el nombramiento de Mons. D. Vicente Jiménez Zamora como Obispo de Santander, el 27 de julio de 2007. Desde entonces, ha estado al frente del gobierno de la diócesis, como Administrador Diocesano, D. David Gonzalo Millán.

Algunos datos biográficos

D. Gerardo Melgar Viciosa nació en Cervatos de la Cueva, diócesis de Palencia, el 24 de septiembre de 1948. Estudió en los Seminarios Menor y Mayor de Palencia y perfeccionó sus estudios en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, obteniendo la Licenciatura en Teología. Ordenado sacerdote en Palencia el 20 de junio de 1973, comenzó sus tareas pastorales como cura ecónomo de Polentinos, Vañes, San Felices, Celada y Herrerueta y coadjutor de la parroquia San Lázaro de Palencia. En el Seminario Menor de Palencia, en Carrión de los Condes, fue Formador (1977-1982) y Rector (1982-1987). En la diócesis de Palencia ha desempeñado diversos cargos pastorales como Vicario parroquial, Vicario de pastoral, párroco, confesor ordinario del Seminario Menor y Delegado diocesano de pastoral familiar. Desde el 21 de enero de 2006 al 10 de septiembre de 2006 fue Administrador Apostólico de Palencia, tras el nombramiento de Mons. D. Rafael Palmero como Obispo de Orihuela-Alicante. En agosto de 2005 fue nombrado Vicario General de la diócesis de Palencia, confirmado en el cargo por el nuevo Obispo, Mons. D. José Ignacio Munilla, el 10 de septiembre de 2006.

Mons. D. Juan del Río Martín, Arzobispo Castrense

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española (CEE) el lunes 30 de junio, que la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Arzobispo Castrense a Mons. D. Juan del Río Marín, en la actualidad obispo de Jerez de la Frontera.

El Arzobispo castrense estaba vacante tras el traslado de Mons. D. Francisco Pérez González a la sede metropolitana de Pamplona y Tudela. Dicho nombramiento tenía lugar el 31 de julio de 2007 y la toma de posesión, el 30 de septiembre. Desde entonces, ha estado al frente como Ordinario Castrense el sacerdote Ángel Cordero Cordero.

Mons. D. Juan del Río Martín nació el 14 de octubre de 1947 en Ayamonte (Huelva). Fue ordenado sacerdote en el Seminario Menor de Pilas (Sevilla) el 2 de febrero de 1974. Obtuvo el Graduado Social por la Universidad de Granada en 1975, el mismo año en que inició los estudios de Filosofía en el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, obteniendo el título de Bachiller en Teología en 1979. Es doctor en Teología Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (1984) con una tesis sobre *San Juan de Ávila*. Su ministerio sacerdotal lo desarrolló en la diócesis de Sevilla. Comenzó en 1973 como profesor en el Seminario Menor de Pilas. De 1976 a 1979 regentó la Parroquia de Pilas. En 1984, una vez finalizados los estudios en Roma, regresó a Sevilla como Vice-rector del Seminario Mayor, profesor de Teología en el Centro de Estudios Teológicos, profesor de Religión en el Instituto Nacional de Bachillerato *Ramón Carande* y Director espiritual de la Hermandad de los Estudiantes de la Universidad sevillana. En los últimos años como sacerdote, continuó su trabajo con los jóvenes e inició su labor con los Medios de Comunicación Social. Así, desde 1987 a 2000 fue capellán de la Universidad Civil de Sevilla y Delegado Diocesano para la Pastoral Universitaria y fue, desde 1988 a 2000, el primer director de la Oficina de Información de los Obispos del Sur de España (ODISUR). Además, colaboró en la realización del Pabellón de la Santa Sede en la Expo'92 de Sevilla, con el cargo de Director Adjunto, durante el periodo de la Expo (1991-1992).

El 29 de junio de 2000 fue nombrado obispo de Jerez de la Frontera y recibió la ordenación episcopal el 23 de septiembre de ese mismo año. En la Conferencia Episcopal Española es el Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social desde marzo de 2005.



Del Santo Padre

Viaje Apostólico a los Estados Unidos de América **Discurso ante los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

Señor Presidente,

Señoras y Señores:

Al comenzar mi intervención en esta Asamblea, deseo ante todo expresarle a usted, Señor Presidente, mi sincera gratitud por sus amables palabras. Quiero agradecer también al Secretario General, el Señor Ban Ki-moon, por su invitación a visitar la Sede central de la Organización y por su cordial bienvenida. Saludo a los Embajadores y a los Diplomáticos de los Estados Miembros, así como a todos los presentes: a través de ustedes, saludo a los pueblos que representan aquí. Ellos esperan de esta Institución que lleve adelante la inspiración que condujo a su fundación, la de ser un «centro que armonice los esfuerzos de las Naciones por alcanzar los fines comunes», de la paz y el desarrollo (cf. *Carta de las Naciones Unidas*, art. 1.2-1.4). Como dijo el Papa Juan Pablo II en 1995, la Organización debería ser “centro moral, en el que todas las naciones del mundo se sientan como en su casa, desarrollando la conciencia común de ser, por así decir, una ‘familia de naciones’” (*Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas*, Nueva York, 5 de octubre de 1995, 14).

A través de las Naciones Unidas, los Estados han establecido objetivos universales que, aunque no coincidan con el bien común total de la familia

humana, representan sin duda una parte fundamental de este mismo bien. Los principios fundacionales de la Organización –el deseo de la paz, la búsqueda de la justicia, el respeto de la dignidad de la persona, la cooperación y la asistencia humanitaria– expresan las justas aspiraciones del espíritu humano y constituyen los ideales que deberían estar subyacentes en las relaciones internacionales. Como mis predecesores Pablo VI y Juan Pablo II han hecho notar desde esta misma tribuna, se trata de cuestiones que la Iglesia Católica y la Santa Sede siguen con atención e interés, pues ven en vuestra actividad un ejemplo de cómo los problemas y conflictos relativos a la comunidad mundial pueden estar sujetos a una reglamentación común. Las Naciones Unidas encarnan la aspiración a “un grado superior de ordenamiento internacional” (Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, 43), inspirado y gobernado por el principio de subsidiaridad y, por tanto, capaz de responder a las demandas de la familia humana mediante reglas internacionales vinculantes y estructuras capaces de armonizar el desarrollo cotidiano de la vida de los pueblos. Esto es más necesario aún en un tiempo en el que experimentamos la manifiesta paradoja de un consenso multilateral que sigue padeciendo una crisis a causa de su subordinación a las decisiones de unos pocos, mientras que los problemas del mundo exigen intervenciones conjuntas por parte de la comunidad internacional.

Ciertamente, cuestiones de seguridad, los objetivos del desarrollo, la reducción de las desigualdades locales y globales, la protección del entorno, de los recursos y del clima, requieren que todos los responsables internacionales actúen conjuntamente y demuestren una disponibilidad para actuar de buena fe, respetando la ley y promoviendo la solidaridad con las regiones más débiles del planeta. Pienso particularmente en aquellos Países de África y de otras partes del mundo que permanecen al margen de un auténtico desarrollo integral, y corren por tanto el riesgo de experimentar sólo los efectos negativos de la globalización. En el contexto de las relaciones internacionales, es necesario reconocer el papel superior que desempeñan las reglas y las estructuras intrínsecamente ordenadas a promover el bien común y, por tanto, a defender la libertad humana. Dichas reglas no limitan la libertad. Por el contrario, la promueven cuando prohíben comportamientos y actos que van contra el bien común, obstaculizan su realización efectiva y, por tanto, comprometen la dignidad de toda persona humana. En nombre de la libertad debe haber una correlación entre derechos y deberes, por la cual cada persona está llamada a asumir la responsabilidad de sus opciones, tomadas al entrar en relación con los otros. Aquí, nuestro pensamiento se dirige al modo en que a veces se han

aplicado los resultados de los descubrimientos de la investigación científica y tecnológica. No obstante los enormes beneficios que la humanidad puede recabar de ellos, algunos aspectos de dicha aplicación representan una clara violación del orden de la creación, hasta el punto en que no solamente se contradice el carácter sagrado de la vida, sino que la persona humana misma y la familia se ven despojadas de su identidad natural. Del mismo modo, la acción internacional dirigida a preservar el entorno y a proteger las diversas formas de vida sobre la tierra no ha de garantizar solamente un empleo racional de la tecnología y de la ciencia, sino que debe redescubrir también la auténtica imagen de la creación. Esto nunca requiere optar entre ciencia y ética: se trata más bien de adoptar un método científico que respete realmente los imperativos éticos.

El reconocimiento de la unidad de la familia humana y la atención a la dignidad innata de cada hombre y mujer adquiere hoy un nuevo énfasis con el principio de la responsabilidad de proteger. Este principio ha sido definido sólo recientemente, pero ya estaba implícitamente presente en los orígenes de las Naciones Unidas y ahora se ha convertido cada vez más en una característica de la actividad de la Organización. Todo Estado tiene el deber primario de proteger a la propia población de violaciones graves y continuas de los derechos humanos, como también de las consecuencias de las crisis humanitarias, ya sean provocadas por la naturaleza o por el hombre. Si los Estados no son capaces de garantizar esta protección, la comunidad internacional ha de intervenir con los medios jurídicos previstos por la Carta de las Naciones Unidas y por otros instrumentos internacionales. La acción de la comunidad internacional y de sus instituciones, dando por sentado el respeto de los principios que están a la base del orden internacional, no tiene por qué ser interpretada nunca como una imposición injustificada y una limitación de soberanía. Al contrario, es la indiferencia o la falta de intervención lo que causa un daño real. Lo que se necesita es una búsqueda más profunda de los medios para prevenir y controlar los conflictos, explorando cualquier vía diplomática posible y prestando atención y estímulo también a las más tenues señales de diálogo o deseo de reconciliación.

El principio de la “responsabilidad de proteger” fue considerado por el antiguo *ius gentium* como el fundamento de toda actuación de los gobernadores hacia los gobernados: en tiempos en que se estaba desarrollando el concepto de Estados nacionales soberanos, el fraile dominico Francisco de Vitoria, calificado con razón como precursor de la idea de las Naciones Unidas, describió dicha responsabilidad como un aspecto de la razón natural compartida

por todas las Naciones, y como el resultado de un orden internacional cuya tarea era regular las relaciones entre los pueblos. Hoy como entonces, este principio ha de hacer referencia a la idea de la persona como imagen del Creador, al deseo de una absoluta y esencial libertad. Como sabemos, la fundación de las Naciones Unidas coincidió con la profunda conmoción experimentada por la humanidad cuando se abandonó la referencia al sentido de la trascendencia y de la razón natural y, en consecuencia, se violaron gravemente la libertad y la dignidad del hombre. Cuando eso ocurre, los fundamentos objetivos de los valores que inspiran y gobiernan el orden internacional se ven amenazados, y minados en su base los principios inderogables e inviolables formulados y consolidados por las Naciones Unidas. Cuando se está ante nuevos e insistentes desafíos, es un error retroceder hacia un planteamiento pragmático, limitado a determinar “un terreno común”, minimalista en los contenidos y débil en su efectividad.

La referencia a la dignidad humana, que es el fundamento y el objetivo de la responsabilidad de proteger, nos lleva al tema sobre el cual hemos sido invitados a centrarnos este año, en el que se cumple el 60° aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*. El documento fue el resultado de una convergencia de tradiciones religiosas y culturales, todas ellas motivadas por el deseo común de poner a la persona humana en el corazón de las instituciones, leyes y actuaciones de la sociedad, y de considerar a la persona humana esencial para el mundo de la cultura, de la religión y de la ciencia. Los derechos humanos son presentados cada vez más como el lenguaje común y el sustrato ético de las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos sirven como garantía para la salvaguardia de la dignidad humana. Sin embargo, es evidente que los derechos reconocidos y enunciados en la *Declaración* se aplican a cada uno en virtud del origen común de la persona, la cual sigue siendo el punto más alto del designio creador de Dios para el mundo y la historia. Estos derechos se basan en la ley natural inscrita en el corazón del hombre y presente en las diferentes culturas y civilizaciones. Arrancar los derechos humanos de este contexto significaría restringir su ámbito y ceder a una concepción relativista, según la cual el sentido y la interpretación de los derechos podrían variar, negando su universalidad en nombre de los diferentes contextos culturales, políticos, sociales e incluso religiosos. Así pues, no se debe permitir que esta vasta variedad de puntos de vista oscurezca no sólo el hecho de que los derechos son universales, sino que también lo

es la persona humana, sujeto de estos derechos.

La vida de la comunidad, tanto en el ámbito interior como en el internacional, muestra claramente cómo el respeto de los derechos y las garantías que se derivan de ellos son las medidas del bien común que sirven para valorar la relación entre justicia e injusticia, desarrollo y pobreza, seguridad y conflicto. La promoción de los derechos humanos sigue siendo la estrategia más eficaz para extirpar las desigualdades entre Países y grupos sociales, así como para aumentar la seguridad. Es cierto que las víctimas de la opresión y la desesperación, cuya dignidad humana se ve impunemente violada, pueden ceder fácilmente al impulso de la violencia y convertirse ellas mismas en transgresoras de la paz. Sin embargo, el bien común que los derechos humanos permiten conseguir no puede lograrse simplemente con la aplicación de procedimientos correctos ni tampoco a través de un simple equilibrio entre derechos contrapuestos. La Declaración Universal tiene el mérito de haber permitido confluir en un núcleo fundamental de valores y, por lo tanto, de derechos, a diferentes culturas, expresiones jurídicas y modelos institucionales. No obstante, hoy es preciso redoblar los esfuerzos ante las presiones para reinterpretar los fundamentos de la *Declaración* y comprometer con ello su íntima unidad, facilitando así su alejamiento de la protección de la dignidad humana para satisfacer meros intereses, con frecuencia particulares. La *Declaración* fue adoptada como un “ideal común” (*preámbulo*) y no puede ser aplicada por partes separadas, según tendencias u opciones selectivas que corren simplemente el riesgo de contradecir la unidad de la persona humana y por tanto la indivisibilidad de los derechos humanos.

La experiencia nos enseña que a menudo la legalidad prevalece sobre la justicia cuando la insistencia sobre los derechos humanos los hace aparecer como resultado exclusivo de medidas legislativas o decisiones normativas tomadas por las diversas agencias de los que están en el poder. Cuando se presentan simplemente en términos de legalidad, los derechos corren el riesgo de convertirse en proposiciones frágiles, separadas de la dimensión ética y racional, que es su fundamento y su fin. Por el contrario, la *Declaración Universal* ha reforzado la convicción de que el respeto de los derechos humanos está enraizado principalmente en la justicia que no cambia, sobre la cual se basa también la fuerza vinculante de las proclamaciones internacionales. Este aspecto se ve frecuentemente desatendido cuando se intenta privar a los derechos de su verdadera función en nombre de una mísera perspectiva utilitarista. Puesto que los derechos y los consiguientes deberes provienen naturalmente

de la interacción humana, es fácil olvidar que son el fruto de un sentido común de la justicia, basado principalmente sobre la solidaridad entre los miembros de la sociedad y, por tanto, válidos para todos los tiempos y todos los pueblos. Esta intuición fue expresada ya muy pronto, en el siglo V, por Agustín de Hipona, uno de los maestros de nuestra herencia intelectual. Decía que la máxima *no hagas a otros lo que no quieres que te hagan a ti* en modo alguno puede variar, por mucha que sea la diversidad de las naciones” (*De doctrina christiana*, III, 14). Por tanto, los derechos humanos han de ser respetados como expresión de justicia, y no simplemente porque pueden hacerse respetar mediante la voluntad de los legisladores.

Señoras y Señores, con el transcurrir de la historia surgen situaciones nuevas y se intenta conectarlas a nuevos derechos. El discernimiento, es decir, la capacidad de distinguir el bien del mal, se hace más esencial en el contexto de exigencias que conciernen a la vida misma y al comportamiento de las personas, de las comunidades y de los pueblos. Al afrontar el tema de los derechos, puesto que en él están implicadas situaciones importantes y realidades profundas, el discernimiento es al mismo tiempo una virtud indispensable y fructuosa.

Así, el discernimiento muestra cómo el confiar de manera exclusiva a cada Estado, con sus leyes e instituciones, la responsabilidad última de conjugar las aspiraciones de personas, comunidades y pueblos enteros puede tener a veces consecuencias que excluyen la posibilidad de un orden social respetuoso de la dignidad y los derechos de la persona. Por otra parte, una visión de la vida enraizada firmemente en la dimensión religiosa puede ayudar a conseguir dichos fines, puesto que el reconocimiento del valor trascendente de todo hombre y toda mujer favorece la conversión del corazón, que lleva al compromiso de resistir a la violencia, al terrorismo y a la guerra, y de promover la justicia y la paz. Además, esto proporciona el contexto apropiado para ese diálogo interreligioso que las Naciones Unidas están llamadas a apoyar, del mismo modo que apoyan el diálogo en otros campos de la actividad humana. El diálogo debería ser reconocido como el medio a través del cual los diversos sectores de la sociedad pueden articular su propio punto de vista y construir el consenso sobre la verdad en relación a los valores u objetivos particulares. Pertenece a la naturaleza de las religiones, libremente practicadas, el que puedan entablar autónomamente un diálogo de pensamiento y de vida. Si también a este nivel la esfera religiosa se mantiene separada de la acción política, se producirán grandes beneficios para las personas y las comunidades. Por otra

parte, las Naciones Unidas pueden contar con los resultados del diálogo entre las religiones y beneficiarse de la disponibilidad de los creyentes para poner sus propias experiencias al servicio del bien común. Su cometido es proponer una visión de la fe, no en términos de intolerancia, discriminación y conflicto, sino de total respeto de la verdad, la coexistencia, los derechos y la reconciliación.

Obviamente, los derechos humanos deben incluir el derecho a la libertad religiosa, entendido como expresión de una dimensión que es al mismo tiempo individual y comunitaria, una visión que manifiesta la unidad de la persona, aun distinguiendo claramente entre la dimensión de ciudadano y la de creyente. La actividad de las Naciones Unidas en los años recientes ha asegurado que el debate público ofrezca espacio a puntos de vista inspirados en una visión religiosa en todas sus dimensiones, incluyendo la de rito, culto, educación, difusión de informaciones, así como la libertad de profesar o elegir una religión. Es inconcebible, por tanto, que los creyentes tengan que suprimir una parte de sí mismos –su fe– para ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder gozar de los propios derechos. Los derechos asociados con la religión necesitan protección sobre todo si se los considera en conflicto con la ideología secular predominante o con posiciones de una mayoría religiosa de naturaleza exclusiva. No se puede limitar la plena garantía de la libertad religiosa al libre ejercicio del culto, sino que se ha de tener en la debida consideración la dimensión pública de la religión y, por tanto, la posibilidad de que los creyentes contribuyan la construcción del orden social. A decir verdad, ya lo están haciendo, por ejemplo, a través de su implicación influyente y generosa en una amplia red de iniciativas, que van desde las universidades a las instituciones científicas, escuelas, centros de atención médica y a organizaciones caritativas al servicio de los más pobres y marginados. El rechazo a reconocer la contribución a la sociedad que está enraizada en la dimensión religiosa y en la búsqueda del Absoluto –expresión por su propia naturaleza de la comunión entre personas– privilegiaría efectivamente un planteamiento individualista y fragmentaría la unidad de la persona.

Mi presencia en esta Asamblea es una muestra de estima por las Naciones Unidas y es considerada como expresión de la esperanza en que la Organización sirva cada vez más como signo de unidad entre los Estados y como instrumento al servicio de toda la familia humana. Manifiesta también la voluntad de la Iglesia Católica de ofrecer su propia aportación a la construcción de relaciones internacionales en un modo en que se permita a cada per-

sona y a cada pueblo percibir que son un elemento capaz de marcar la diferencia. Además, la Iglesia trabaja para obtener dichos objetivos a través de la actividad internacional de la Santa Sede, de manera coherente con la propia contribución en la esfera ética y moral y con la libre actividad de los propios fieles. Ciertamente, la Santa Sede ha tenido siempre un puesto en las asambleas de las Naciones, manifestando así el propio carácter específico en cuanto sujeto en el ámbito internacional. Como han confirmado recientemente las Naciones Unidas, la Santa Sede ofrece así su propia contribución según las disposiciones de la ley internacional, ayuda a definirla y a ella se remite.

Las Naciones Unidas siguen siendo un lugar privilegiado en el que la Iglesia está comprometida a llevar su propia experiencia “en humanidad”, desarrollada a lo largo de los siglos entre pueblos de toda raza y cultura, y a ponerla a disposición de todos los miembros de la comunidad internacional. Esta experiencia y actividad, orientadas a obtener la libertad para todo creyente, intentan aumentar también la protección que se ofrece a los derechos de la persona. Dichos derechos están basados y plasmados en la naturaleza trascendente de la persona, que permite a hombres y mujeres recorrer su camino de fe y su búsqueda de Dios en este mundo. El reconocimiento de esta dimensión debe ser reforzado si queremos fomentar la esperanza de la humanidad en un mundo mejor, y crear condiciones propicias para la paz, el desarrollo, la cooperación y la garantía de los derechos de las generaciones futuras.

En mi reciente Encíclica *Spe salvi* he subrayado “que la búsqueda, siempre nueva y fatigosa, de rectos ordenamientos para las realidades humanas es una tarea de cada generación” (n. 25). Para los cristianos, esta tarea está motivada por la esperanza que proviene de la obra salvadora de Jesucristo. Precisamente por eso la Iglesia se alegra de estar asociada con la actividad de esta ilustre Organización, a la cual está confiada la responsabilidad de promover la paz y la buena voluntad en todo el mundo. Queridos amigos, os doy las gracias por la oportunidad de dirigirme hoy a vosotros y prometo la ayuda de mis oraciones para el desarrollo de vuestra noble tarea.

Antes de despedirme de esta ilustre Asamblea, quisiera expresar mis mejores deseos, en las lenguas oficiales, a todas las Naciones representadas en ella:

¡Paz y prosperidad con la ayuda de Dios!

Nueva York, Viernes 18 de abril de 2008

Homilía en la Solemnidad de Pentecostés

Queridos hermanos y hermanas:

San Lucas pone en el capítulo segundo de los *Hechos de los Apóstoles* el relato del acontecimiento de Pentecostés, que hemos escuchado en la primera lectura. Introduce el capítulo con la expresión: «Al llegar el día de Pentecostés, estaban todos reunidos en el mismo lugar» (*Hch* 2, 1). Son palabras que se refieren al cuadro precedente, en el que san Lucas había descrito la pequeña comunidad de discípulos, que se reunía asiduamente en Jerusalén después de la Ascensión de Jesús al cielo (cf. *Hch* 1, 12-14). Es una descripción muy detallada: el lugar «donde vivían» —el Cenáculo— es un ambiente en la «estancia superior». A los once Apóstoles se les menciona por su nombre, y los tres primeros son Pedro, Juan y Santiago, las «columnas» de la comunidad. Juntamente con ellos se menciona a «algunas mujeres», a «María, la madre de Jesús» y a «sus hermanos», integrados en esta nueva familia, que ya no se basa en vínculos de sangre, sino en la fe en Cristo.

A este «nuevo Israel» alude claramente el número total de las personas, que era de «unos ciento veinte», múltiplo del «doce» del Colegio apostólico. El grupo constituye una auténtica qahal, una «asamblea» según el modelo de la primera Alianza, la comunidad convocada para escuchar la voz del Señor y seguir sus caminos. El libro de los Hechos subraya que «todos ellos perseveraban en la oración con un mismo espíritu» (*Hch* 1, 14). Por tanto, la oración es la principal actividad de la Iglesia naciente, mediante la cual recibe su unidad del Señor y se deja guiar por su voluntad, como lo demuestra también la decisión de echar a suerte la elección del que debía ocupar el lugar de Judas (cf. *Hch* 1, 25).

Esta comunidad se encontraba reunida en el mismo lugar, el Cenáculo, durante la mañana de la fiesta judía de Pentecostés, fiesta de la Alianza, en la que se conmemoraba el acontecimiento del Sinaí, cuando Dios, mediante Moisés, propuso a Israel que se convirtiera en su propiedad de entre todos los pueblos, para ser signo de su santidad (cf. *Ex* 19). Según el libro del Éxodo, ese antiguo pacto fue acompañado por una formidable manifestación de fuerza por parte del Señor: «Todo el monte Sinaí humeaba —se lee en ese pasaje—, porque el Señor había descendido sobre él en el fuego. Subía el humo como de un horno, y todo el monte retemblaba con violencia» (*Ex* 19, 18).

En el Pentecostés del Nuevo Testamento volvemos a encontrar los elementos del viento y del fuego, pero sin las resonancias de miedo. En particular, el fuego toma la forma de lenguas que se posan sobre cada uno de los discípulos, todos los cuales «se llenaron de Espíritu Santo» y, por efecto de dicha efusión, «empezaron a hablar en lenguas extranjeras» (*Hch* 2, 4). Se trata de un verdadero «bautismo» de fuego de la comunidad, una especie de nueva creación. En Pentecostés, la Iglesia no es constituida por una voluntad humana, sino por la fuerza del Espíritu de Dios. Inmediatamente se ve cómo este Espíritu da vida a una comunidad que es al mismo tiempo una y universal, superando así la maldición de Babel (cf. *Gn* 11, 7-9). En efecto, sólo el Espíritu Santo, que crea unidad en el amor y en la aceptación recíproca de la diversidad, puede liberar a la humanidad de la constante tentación de una voluntad de potencia terrena que quiere dominar y uniformar todo.

En uno de sus sermones, san Agustín llama a la Iglesia «*Societas Spiritus*», sociedad del Espíritu (*Serm.* 71, 19, 32: PL 38, 462). Pero ya antes de él san Ireneo había formulado una verdad que quiero recordar aquí: «Donde está la Iglesia, allí está el Espíritu de Dios, y donde está el Espíritu de Dios, allí está la Iglesia y toda gracia, y el Espíritu es la verdad; alejarse de la Iglesia significa rechazar al Espíritu» y por eso «excluirse de la vida» (*Adv. haer.* III, 24, 1).

A partir del acontecimiento de Pentecostés se manifiesta plenamente esta unión entre el Espíritu de Cristo y su Cuerpo místico, es decir, la Iglesia. Quiero comentar un aspecto peculiar de la acción del Espíritu Santo, es decir, la relación entre multiplicidad y unidad. De esto habla la segunda lectura, tratando de la armonía de los diversos carismas en la comunión del mismo Espíritu. Pero ya en el relato de los Hechos, que hemos escuchado, esta relación se manifiesta con extraordinaria evidencia.

En el acontecimiento de Pentecostés resulta evidente que a la Iglesia pertenecen múltiples lenguas y culturas diversas; en la fe pueden comprenderse y fecundarse recíprocamente. San Lucas quiere transmitir claramente una idea fundamental: en el acto mismo de su nacimiento la Iglesia ya es «católica», universal. Habla desde el principio todas las lenguas, porque el Evangelio que se le ha confiado está destinado a todos los pueblos, según la voluntad y el mandato de Cristo resucitado (cf. *Mt* 28, 19).

La Iglesia que nace en Pentecostés, ante todo, no es una comunidad particular —la Iglesia de Jerusalén—, sino la Iglesia universal, que habla las lenguas de todos los pueblos. De ella nacerán luego otras comunidades en todas

las partes del mundo, Iglesias particulares que son todas y siempre actuaciones de una sola y única Iglesia de Cristo. Por tanto, la Iglesia católica no es una federación de Iglesias, sino una única realidad: la prioridad ontológica corresponde a la Iglesia universal. Una comunidad que no fuera católica en este sentido, ni siquiera sería Iglesia.

A este respecto, es preciso añadir otro aspecto: el de la visión teológica de los *Hechos de los Apóstoles* sobre el camino de la Iglesia de Jerusalén a Roma. Entre los pueblos representados en Jerusalén el día de Pentecostés san Lucas cita a los «forasteros de Roma» (*Hch 2*, 10). En ese momento, Roma era aún lejana, era «forastera» para la Iglesia naciente: era símbolo del mundo pagano en general. Pero la fuerza del Espíritu Santo guiará los pasos de los testigos «hasta los confines de la tierra» (*Hch 1*, 8), hasta Roma. El libro de los *Hechos de los Apóstoles* termina precisamente cuando san Pablo, por un designio providencial, llega a la capital del imperio y allí anuncia el Evangelio (cf. *Hch 28*, 30-31). Así, el camino de la palabra de Dios, iniciado en Jerusalén, llega a su meta, porque Roma representa el mundo entero y por eso encarna la idea de catolicidad de san Lucas. Se ha realizado la Iglesia universal, la Iglesia católica, que es la continuación del pueblo de la elección, y hace suya su historia y su misión.

Llegados a este punto, y para concluir, el evangelio de san Juan nos presenta una palabra que armoniza muy bien con el misterio de la Iglesia creada por el Espíritu. La palabra que Jesús resucitado pronunció dos veces cuando se apareció en medio de los discípulos en el Cenáculo, al anochecer de Pascua: «*Shalom*», «Paz a vosotros» (*Jn 20*, 19. 21). La palabra *shalom* no es un simple saludo; es mucho más: es el don de la paz prometida (cf. *Jn 14*, 27) y conquistada por Jesús al precio de su sangre; es el fruto de su victoria en la lucha contra el espíritu del mal. Así pues, es una paz «no como la da el mundo», sino como sólo Dios puede darla.

En esta fiesta del Espíritu y de la Iglesia queremos dar gracias a Dios por haber concedido a su pueblo, elegido y formado en medio de todos los pueblos, el bien inestimable de la paz, de *su* paz. Al mismo tiempo, renovamos la toma de conciencia de la responsabilidad que va unida a este don: responsabilidad de la Iglesia de ser constitucionalmente signo e instrumento de la paz de Dios para todos los pueblos. Traté de transmitir este mensaje cuando visité recientemente la sede de la ONU para dirigir mi palabra a los representantes de los pueblos. Pero no se debe pensar sólo en estos acontecimientos «en la

cumbre». La Iglesia presta su servicio a la paz de Cristo sobre todo con su presencia y su acción ordinaria en medio de los hombres, con la predicación del Evangelio y con los signos de amor y de misericordia que la acompañan (cf. *Mc* 16, 20).

Entre estos signos hay que subrayar, naturalmente, el sacramento de la Reconciliación, que Cristo resucitado instituyó en el mismo momento en el que dio a los discípulos su paz y su Espíritu. Como hemos escuchado en la página evangélica, Jesús exhaló su aliento sobre los Apóstoles y les dijo: «Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos» (*Jn* 20, 21-23).

¡Cuán importante y por desgracia no suficientemente comprendido es el don de la Reconciliación, que pacifica los corazones! La paz de Cristo sólo se difunde a través del corazón renovado de hombres y mujeres reconciliados y convertidos en servidores de la justicia, dispuestos a difundir en el mundo la paz únicamente con la fuerza de la verdad, sin componendas con la mentalidad del mundo, porque el mundo no puede dar la paz de Cristo. Así la Iglesia puede ser fermento de la reconciliación que viene de Dios. Sólo puede serlo si permanece dócil al Espíritu y da testimonio del Evangelio; sólo si lleva la cruz como Jesús y con Jesús. Precisamente esto es lo que testimonian los santos y las santas de todos los tiempos.

Queridos hermanos y hermanas, a la luz de esta Palabra de vida, ha de ser aún más ferviente e intensa la oración que hoy elevamos a Dios en unión espiritual con la Virgen María. Que la Virgen de la escucha, la Madre de la Iglesia, obtenga para nuestras comunidades y para todos los cristianos una renovada efusión del Espíritu Santo Paráclito.

«*Emitte Spiritum tuum et creabuntur, et renovabis faciem terrae*», «Envía tu Espíritu, Señor, todo se volverá a crear y renovarás la faz de la tierra». Amén.

Basílica de San Pedro, Domingo 11 de mayo de 2008

Homilía en la Misa de Clausura del 49º Congreso Eucarístico Internacional en Quebec (Canadá)

(En conexión televisiva vía satélite)

*Señores cardenales; excelencias;
queridos hermanos y hermanas:*

Mientras estáis reunidos con motivo del 49º Congreso eucarístico internacional, me alegra unirme a vosotros a través de la televisión, asociándome así a vuestra oración. Ante todo deseo saludar al señor cardenal Marc Ouellet, arzobispo de Quebec, y al señor cardenal Jozef Tomko, enviado especial al Congreso, así como a todos los cardenales y obispos presentes.

También saludo cordialmente a las personalidades de la sociedad civil que han querido participar en la liturgia. Saludo con afecto a los sacerdotes, a los diáconos y a todos los fieles presentes, así como a todos los católicos de Quebec, de todo Canadá y de los demás continentes. No olvido que vuestro país celebra este año el IV centenario de su fundación. Es una ocasión para que cada uno recuerde los valores que animaban a los pioneros y a los misioneros en vuestro país.

El tema elegido para este nuevo Congreso eucarístico internacional es: "La Eucaristía, don de Dios para la vida del mundo". La Eucaristía es nuestro tesoro más valioso. Es el sacramento por excelencia; nos introduce anticipadamente en la vida eterna; contiene todo el misterio de nuestra salvación; y es la fuente y la cumbre de la acción y de la vida de la Iglesia, como recuerda el concilio Vaticano II (cf. *Sacrosanctum Concilium*, 8).

Por tanto, es sumamente importante que los pastores y los fieles se comprometan constantemente a profundizar en este gran sacramento. Así, cada uno podrá fortalecer su fe y cumplir cada vez mejor su misión en la Iglesia y en el mundo, recordando que la Eucaristía conlleva la fecundidad en su vida personal, así como en la vida de la Iglesia y del mundo. El Espíritu de verdad da testimonio en vuestro corazón; también vosotros dad testimonio de Cristo ante los hombres, como reza la antifona del Aleluya de esta misa.

Por consiguiente, la participación en la Eucaristía no nos aleja de nuestros contemporáneos; al contrario, dado que es la expresión por excelencia del amor de Dios, nos invita a comprometernos con todos nuestros hermanos para afrontar los desafíos actuales y para hacer de la tierra un lugar en que se viva bien. Por eso, debemos luchar sin cesar para que se respete a toda persona desde su concepción hasta su muerte natural; para que nuestras sociedades ricas acojan a los más pobres y reconozcan toda su dignidad; para que cada persona pueda alimentarse y mantener a su familia; y para que en todos los continentes reinen la paz y la justicia. Estos son algunos de los desafíos que han de movilizar a todos nuestros contemporáneos: para afrontarlos, los cristianos deben encontrar la fuerza en el misterio eucarístico.

"Misterio de la fe": es lo que proclamamos en cada misa. Deseo que todos se esfuerzen por estudiar este gran misterio, especialmente releendo y profundizando, individual y colectivamente, en el texto del Concilio sobre la liturgia, la constitución *Sacrosanctum Concilium*, con el fin de testimoniar con valentía ese misterio. De este modo, cada persona logrará entender mejor el sentido de cada aspecto de la Eucaristía, comprendiendo su profundidad y viviéndola cada vez con mayor intensidad.

Cada frase, cada gesto tiene su sentido, y entraña un misterio. Espero sinceramente que este Congreso impulse a todos los fieles a comprometerse igualmente en una renovación de la catequesis eucarística, de modo que ellos mismos adquieran una auténtica conciencia eucarística y, a su vez, enseñen a los niños y a los jóvenes a reconocer el misterio central de la fe y a construir su vida en torno a él. Exhorto de manera especial a los sacerdotes a rendir el debido honor al rito eucarístico y pido a todos los fieles que, en la acción eucarística, respeten la función de cada persona, tanto del sacerdote como de los laicos. La liturgia no nos pertenece a nosotros: es el tesoro de la Iglesia.

La recepción de la Eucaristía, la adoración del Santísimo Sacramento — con ella queremos profundizar nuestra comunión, prepararnos para ella y prolongarla— nos permite entrar en comunión con Cristo, y a través de él, con toda la Trinidad, para llegar a ser lo que recibimos y para vivir en comunión con la Iglesia. Al recibir el Cuerpo de Cristo recibimos la fuerza "para la unidad con Dios y con los demás" (cf. san Cirilo de Alejandría, *In Ioannis Evangelium*, 11, 11; cf. san Agustín, *Sermo* 577).

No debemos olvidar nunca que la Iglesia está construida en torno a Cristo y que, como dijeron san Agustín, santo Tomás de Aquino y san Alberto Magno, siguiendo a san Pablo (cf. *1 Co* 10, 17), la Eucaristía es el sacramento de la unidad de la Iglesia, porque todos formamos un solo cuerpo, cuya cabeza es el Señor. Debemos recordar siempre la última Cena del Jueves santo, donde recibimos la prenda del misterio de nuestra redención en la cruz. La última Cena es el lugar donde nació la Iglesia, el seno donde se encuentra la Iglesia de todos los tiempos. En la Eucaristía se renueva continuamente el sacrificio de Cristo, se renueva continuamente Pentecostés. Ojalá que todos toméis cada vez mayor conciencia de la importancia de la Eucaristía dominical, porque el domingo, el primer día de la semana, es el día en que honramos a Cristo, el día en que recibimos la fuerza para vivir diariamente el don de Dios.

También deseo invitar a los pastores y a los fieles a prestar atención renovada a su preparación para recibir la Eucaristía. A pesar de nuestra debilidad y nuestro pecado, Cristo quiere habitar en nosotros. Por eso, debemos hacer todo lo posible para recibirlo con un corazón puro, recuperando sin cesar, mediante el sacramento del perdón, la pureza que el pecado mancilló, "poniendo nuestra alma de acuerdo con nuestra voz" según la invitación del Concilio (cf. *Sacrosanctum Concilium*, 11). De hecho, el pecado, sobre todo el pecado grave, se opone a la acción de la gracia eucarística en nosotros. Por otra parte, los que no pueden comulgar debido a su situación, de todos modos encontrarán en una comunión de deseo y en la participación en la Eucaristía una fuerza y una eficacia salvadora.

La Eucaristía ocupa un lugar muy especial en la vida de los santos. Demos gracias a Dios por la historia de santidad de Quebec y de Canadá, que ha contribuido a la vida misionera de la Iglesia. Vuestro país honra de modo particular a sus mártires canadienses, Juan de Brébeuf, Isaac Jogues y sus compañeros, que dieron su vida por Cristo, uniéndose así a su sacrificio en la cruz. Pertenecen a la generación de hombres y mujeres que fundaron y desarrollaron la Iglesia en Canadá, con Margarita Bourgeoys, Margarita de Youville, María de la Encarnación, María-Catalina de San Agustín, monseñor François de Laval, fundador de la primera diócesis de América del norte, Dina Bélanger y Catalina Tekakwitha.

Seguid su ejemplo. Como ellos, no tengáis miedo. Dios os acompaña y os protege. Haced que cada día sea una ofrenda a la gloria de Dios Padre y par-

ticipad en la construcción del mundo, recordando con sano orgullo vuestra herencia religiosa y su arraigo social y cultural, y esforzándoos por difundir en vuestro entorno los valores morales y espirituales que nos vienen del Señor.

La Eucaristía no es sólo un banquete entre amigos. Es misterio de alianza. "Las plegarias y los ritos del sacrificio eucarístico hacen revivir continuamente ante los ojos de nuestra alma, siguiendo el ciclo litúrgico, toda la historia de la salvación, y nos ayudan a penetrar cada vez más en su significado" (santa Teresa Benedicta de la Cruz, [Edith Stein], *Wege zur inneren Stille*, Aschaffenburg 1987, p. 67). Estamos llamados a entrar en este misterio de alianza modelando cada vez más nuestra vida según el don recibido en la Eucaristía.

La Eucaristía, como recuerda el concilio Vaticano II, tiene un carácter sagrado: "Toda celebración litúrgica, como obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es la acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no iguala ninguna otra acción de la Iglesia" (*Sacrosanctum Concilium*, 7). En cierto sentido, es una "liturgia celestial", anticipación del banquete en el Reino eterno, al anunciar la muerte y la resurrección de Cristo, "hasta que vuelva" (*1 Co* 11, 26).

A fin de que al pueblo de Dios no le falten nunca ministros para darle el Cuerpo de Cristo, debemos pedir al Señor que otorgue a su Iglesia el don de nuevos sacerdotes. Os invito también a transmitir la llamada al sacerdocio a los jóvenes, para que acepten con alegría y sin miedo responder a Cristo. No quedarán defraudados. Que las familias sean el lugar principal y la cuna de las vocaciones.

Antes de terminar, con alegría os anuncio el próximo Congreso eucarístico internacional. Se celebrará en Dublín, Irlanda, en el año 2012. Pido al Señor que os ayude a cada uno a descubrir la profundidad y la grandeza del misterio de la fe. Que Cristo, presente en la Eucaristía, y el Espíritu Santo, invocado sobre el pan y sobre el vino, os acompañen en vuestro camino diario y en vuestra misión. A ejemplo de la Virgen María, estad abiertos a la obra de Dios en vosotros.

Encomendándoos a la intercesión de Nuestra Señora, de santa Ana, patrona de Quebec, y de todos los santos de vuestra tierra, os imparto a todos una afectuosa bendición apostólica, y a todas las personas presentes, que han acudido de los diferentes países del mundo.

Queridos amigos, al llegar a su fin este importante acontecimiento en la vida de la Iglesia, os invito a todos a uniros a mí en la oración por el éxito del próximo Congreso eucarístico internacional, que se celebrará en el año 2012 en la ciudad de Dublín. Aprovecho la ocasión para saludar cordialmente al pueblo de Irlanda, que se prepara para acoger ese encuentro eclesial. Confío en que, juntamente con todos los participantes en el próximo Congreso, encuentren en él una fuente de permanente renovación espiritual.

Domingo 22 de junio de 2008

Penitenciaría Apostólica

Decreto sobre las Indulgencias con ocasión de los dos mil años del nacimiento del apóstol San Pablo

En la inminencia de la solemnidad litúrgica de los Príncipes de los Apóstoles, el Sumo Pontífice, impulsado por su solicitud pastoral, quiere proveer oportunamente a los tesoros espirituales que se han de conceder a los fieles para su santificación, de modo que puedan renovar y fortalecer, con mayor fervor aún en esta piadosa y feliz ocasión, propósitos de salvación sobrenatural ya a partir de las primeras Vísperas de la recordada solemnidad, principalmente en honor del Apóstol de los gentiles, de cuyo nacimiento terreno están a punto de cumplirse dos mil años.

En verdad, el don de las indulgencias, que el Romano Pontífice ofrece a la Iglesia universal, allana el camino para alcanzar en sumo grado la purificación interior que, rindiendo honor al bienaventurado apóstol san Pablo, exalta la vida sobrenatural en el corazón de los fieles y los estimula a dar frutos de buenas obras.

Por tanto, esta Penitenciaría apostólica, a la que el Santo Padre ha encomendado la tarea de preparar y redactar el Decreto de concesión y obtención de las indulgencias, que valdrán durante todo el Año paulino, con el presente Decreto, promulgado en conformidad con la voluntad del Sumo Pontífice, benévolamente concede las gracias que se enumeran a continuación:

I. A todos y cada uno de los fieles cristianos verdaderamente arrepentidos que, debidamente purificados mediante el sacramento de la Penitencia y alimentados con la sagrada Comunión, visiten piadosamente en forma de peregrinación la basílica papal de San Pablo en la vía Ostiense y oren según las intenciones del Sumo Pontífice, se les concede e imparte la indulgencia plenaria de la pena temporal por sus pecados, una vez que hayan obtenido la remisión sacramental y el perdón de sus faltas.

Los fieles cristianos podrán lucrar la indulgencia plenaria para sí mismos o aplicarla por los difuntos, cuantas veces se realicen las obras indicadas, respetando la norma según la cual solamente se puede obtener la indulgencia plenaria una vez al día.

Asimismo, para que las oraciones que se eleven durante estas visitas sagradas lleven y estimulen más intensamente el corazón de los fieles a la veneración de la memoria de san

Pablo, se establece y dispone cuanto sigue: los fieles, además de elevar sus súplicas ante el altar del santísimo Sacramento, cada uno según su piedad, deberán acercarse al altar de la

Confesión y rezar devotamente el padrenuestro y el Credo, añadiendo invocaciones piadosas en honor de la santísima Virgen María y de san Pablo. Dicha devoción debe estar siempre estrechamente unida a la memoria de san Pedro, el Príncipe de los Apóstoles.

II. Los fieles cristianos de las diversas Iglesias locales, una vez cumplidas las condiciones habituales (confesión sacramental, Comunión eucarística y oración según las intenciones del Sumo Pontífice), excluido cualquier apego al pecado, podrán lucrar la indulgencia plenaria si participan devotamente en una función sagrada o en un ejercicio piadoso realizados públicamente en honor del Apóstol de los gentiles: los días de la inauguración solemne y la clausura del Año paulino, en todos los lugares sagrados; en otros días determinados por el Ordinario del lugar, en los lugares sagrados dedicados a san Pablo y, para utilidad de los fieles, en otros designados por el mismo Ordinario.

III. Por último, los fieles impedidos por la enfermedad o por otra causa legítima y relevante, siempre con el corazón desapegado de cualquier pecado y con el propósito de cumplir las condiciones habituales apenas sea posible, podrán lucrar también la indulgencia plenaria, con tal que se unan espiritualmente a una celebración jubilar en honor de san Pablo, ofreciendo a Dios sus oraciones y sus sufrimientos por la unidad de los cristianos.

Con el fin de que los fieles puedan participar más fácilmente de estos beneficios celestiales, los sacerdotes aprobados por la autoridad eclesiástica competente para escuchar confesiones muéstrense dispuestos con generosidad para acogerlas.

Este decreto sólo tiene validez durante el Año paulino. No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría apostólica, el 10 de mayo, año de la Encarnación del Señor 2008, víspera de Pentecostés.

Cardenal James Francis STAFFORD

Penitenciario mayor

Pontificio Consejo para los Laicos

Aprobados los Estatutos del Camino Neocatecumenal

El cardenal Stanislaw Rylko, presidente del Consejo Pontificio para los Laicos, hizo público, el pasado 13 de junio, el decreto de aprobación definitiva de los estatutos del Camino Neocatecumenal.

Durante un acto celebrado en la sede del dicasterio, el purpurado entregó el decreto de aprobación junto con el texto final de los Estatutos a los iniciadores del Camino, Kiko Argüello y Carmen Hernández y al sacerdote italiano Mario Pezzi.

De este modo, se lee en un comunicado, "concluye el "iter" iniciado en 1997, por mandato del Papa Juan Pablo II, para otorgar al Camino un "reconocimiento jurídico formal" y hacerlo "patrimonio universal de la Iglesia".

Los iniciadores del Camino Neocatecumenal manifiestan su "reconocimiento y gratitud al Papa Benedicto XVI, que con tanto amor -escriben- ha seguido y aprobado las conclusiones de los trabajos".

"El "iter" de aprobación se ha prorrogado porque el Camino, como instrumento para la iniciación cristiana de los adultos, produce frutos de distinta naturaleza -desde la renovación de las parroquias a la figura de los catequistas itinerantes y de las familias en misión; desde la formación de los presbíteros para la nueva evangelización en los más de setenta seminarios diocesanos "Redemptoris Mater" en el mundo, a la nueva experiencia de la "missio ad gentes" en Europa, Asia y América- bajo las directrices de cinco dicasterios vaticanos: Las Congregaciones para la Doctrina de la Fe, para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, para el Clero y para la Educación Católica, que han examinado con atención los Estatutos, junto al Pontificio Consejo para los Laicos, que ha coordinado y concluido el proceso".

Al final del comunicado, Kiko Argüello, Carmen Hernández y don Mario

Pezzi escriben: "Tras la aprobación de los Estatutos y frente a los grandes desafíos que debe afrontar la Iglesia, nos alegra podernos ofrecer al Santo Padre y a los obispos para la nueva evangelización y la transmisión de la fe a las nuevas generaciones".

Desde los comienzos del Camino, todos los pontífices, desde Pablo VI hasta Benedicto XVI lo han sostenido. En 1990, Juan Pablo II reconocía el Camino Neocatecumenal "como un itinerario de formación católica, válida para la sociedad y para los tiempos de hoy" y manifestaba el deseo de que los obispos "valoricen y ayuden -junto con sus presbíteros- a esta obra para la nueva evangelización, para que se realice según las líneas propuestas por los iniciadores, en espíritu de servicio al Ordinario del lugar y en comunión con él, y en el contexto de la unidad de la Iglesia particular con la Iglesia universal".

El 29 de junio de 2002, con un decreto del Pontificio Consejo para los Laicos se aprobaban los Estatutos del Camino "ad experimentum", durante un periodo de cinco años, que concluye con la presente aprobación definitiva.

El Camino Neocatecumenal, surgido en España en 1964, está difundido actualmente en más de cien países del mundo, algunos de ellos en territorios de misión. Siguiendo la línea de la renovación suscitada por el Concilio Vaticano II, el Camino se coloca al servicio de los obispos diocesanos y de los párrocos como una modalidad de redescubrimiento del sacramento del Bautismo y de educación permanente en la fe, propuesta a los fieles que desean reavivar en su vida la riqueza de la iniciación cristiana, recorriendo este itinerario de catequesis y de conversión. El Camino Neocatecumenal es, además, un instrumento para la iniciación cristiana de los adultos que se preparan a recibir el Bautismo.

Algunos datos de esta realidad eclesial

El Camino Neocatecumenal se gestó a comienzos de la década de los 60 en las chabolas de Palomeras Altas de Madrid. El pintor español, Kiko Argüello, tras experimentar una crisis existencial, descubrió en el sufrimiento de los inocentes el amor de Cristo y esto le llevó a dejar su carrera de pintor y marcharse a vivir con los más pobres en las chabolas de esa zona de Madrid, siguiendo las huellas del P. Charles de Foucauld.

Viviendo entre los más pobres, junto a gitanos, prostitutas y expresidiarios, inició este camino de conversión teniendo como eje el anuncio del "kerigma". Durante su estancia en las chabolas, conoció a la misionera Carmen Hernández, que decidió unirse a esta iniciativa de evangelización de los alejados de la Iglesia, ambos formar hoy el equipo responsable del Camino junto al presbítero italiano, Mario Pezzi.

Esta primera comunidad se reunía para celebrar la Palabra de Dios y la Eucristía. El entonces arzobispo de Madrid, don Csimiro Morcillo, visitó las chabolas y conoció esta nueva forma de encontrarse con el amor de Dios y exhortó a Argüello y a Hernández a que llevaran esta experiencia a las parroquias.

Hoy en día el Camino Neocatecumenal está extendido en cerca de 5.000 parroquias en más de cien países de los cinco continentes.

En este carisma han surgido multitud de vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada, así como un amplio número de familias que han abandonado su casa para ir a otros países a anunciar el Evangelio.

Desde sus inicios, los Papas han apoyado este nuevo carisma, como un proceso de iniciación cristiana válido para la sociedad actual y que tiene como base el redescubrimiento del Bautismo a través de un camino de conversión que se vive dentro de las parroquias. Una de las características más destacadas de este carisma es que personas adultas de distinta edad y posición social viven juntas la fe en pequeñas comunidades.

En el año 1990, Juan Pablo II afirmó que "el Camino Neocatecumenal es un itinerario de formación católica válida para nuestra sociedad y para el hombre actual".

Otra fecha importante en la historia del Camino Neocatecumenal fue el 29 de junio del año 2002, día en el que se aprobó por Decreto del Pontificio Consejo para los Laicos, los Estatutos del Camino "ad experimentum" durante cinco años, que concluyen con la aprobación definitiva celebrada en la ceremonia que se ha desarrollado en el Vaticano.

“Jesús es el Señor”.

Un nuevo catecismo en la Iglesia española

Ante la aparición del Nuevo Catecismo “Jesús es el Señor” me ha parecido oportuno hacer su presentación usando el viejo y a veces denostado método de la pregunta y la respuesta. Al hacerlo pretendo reivindicar su utilidad para presentar cualquier contenido de una forma sólida y concreta. Será, pues, de ese modo como procuraré compartir lo que supone la aparición de un nuevo catecismo.

¿Qué es un catecismo?

Es un texto-libro oficial de la Iglesia en el que se recogen, en un lenguaje significativo para los destinatarios, los contenidos fundamentales de la fe que la Iglesia, a través de sus parroquias y comunidades, entrega en la catequesis.

¿En qué se diferencia entonces de esos materiales que circulan en la catequesis?

En que esos son materiales de apoyo para los catequistas, los cuales siempre han de hacer referencia al catecismo oficial y en ningún caso lo pueden sustituir ni suplantar, ya que el catecismo ha de estar siempre presente, también materialmente, en la catequesis.

¿Cuáles son los contenidos del catecismo?

Los cuatro pilares de la catequesis: lo que la Iglesia cree (credo), celebra (sacramentos), vive (moral cristiana), reza (padrenuestro).

¿Todos los catecismos tienen el mismo contenido?

Sí, todos los catecismos presentan íntegramente el contenido de la fe, y lo hacen de un modo orgánico y sintético: establecen una jerarquía en las verdades y las ofrecen como contenido básico de la catequesis.

¿Todos los catecismos enseñan lo mismo?

En efecto, así es; los catecismos se ponen al servicio del lenguaje común de la fe y forman entre todos una sinfonía, un coro de voces de la Iglesia universal.

¿Todos los catecismos son iguales?

No, por supuesto: hay un catecismo que podemos llamar Mayor, el Catecismo de la Iglesia Católica, y otros que se refieren a él, especialmente los catecismos locales, que suelen estar adaptados a diversas edades, países o circunstancias ambientales. Pero ambos son catecismos armónicos.

¿Para quién se hace un catecismo?

En primer lugar para aquellas personas que en cualquier edad se inician, a través de la catequesis, en la fe y en vida cristiana.

¿Quién utiliza el catecismo?

Ante todo, directamente los niños; pero ayudados por los sacerdotes y los catequistas; también lo hacen los padres y abuelos para el seguimiento de la catequesis de sus hijos y nietos.

¿Quién tienen encomendada en la Iglesia la responsabilidad de hacer catecismo?

El Papa nos dió el Catecismo de la Iglesia Católica, que es el texto de referencia para los demás, pero la responsabilidad de hacer los catecismos locales le corresponde a cada Obispo en su Diócesis.

¿Entonces no se deben usar catecismos de autores particulares?

En la Diócesis sólo se puede utilizar el catecismo autorizado por el Obispo, que es en ella el maestro de la fe.

¿Por qué entonces “Jesús es el Señor” lo ha hecho la Conferencia Episcopal?

Los Obispos, en efecto, se coordinan en la Conferencia Episcopal y se han

puesto de acuerdo para hacer un catecismo común, que cada uno luego lo implanta en su Diócesis. Ese es el caso de los llamados Catecismos de la comunidad y más en concreto de Jesús es el Señor.

¿Cuáles son nuestros “Catecismos de la comunidad”?

En España, para los niños de 4 a 14 años tenemos varios libros: el primero es para el despertar religioso y se llama “Los primeros pasos de la fe”; el segundo es el catecismo que ahora se presenta “Jesús es el Señor”, que ofrece una primera síntesis de fe para niños de 6 a 10 años; y pronto, si Dios quiere, podremos disponer de otro catecismo que se llevará por título “Esta es nuestra fe”, para niños de 10 a 14 años, edad en la que normalmente se termina la iniciación cristiana.

¿Con estos catecismos se prepara también para los Sacramentos de Iniciación?

Estos catecismos son para la iniciación en la fe y en la vida cristiana, que supone necesariamente recibir los tres Sacramentos de Iniciación y, en ocasiones, también el de la Reconciliación, para los que, por supuesto, el catecismo prepara adecuadamente.

¿Tan importante y necesario es entonces el catecismo?

Sí, porque con el catecismo todos reciben la misma síntesis, que luego, tras pasarla por su corazón y su inteligencia, podrán manifestar en los mismos conceptos y palabras.

¿Qué función hace la memoria?

La catequesis es para conocer, celebrar, vivir y hacer oración la fe; pues bien, la memoria comprensiva nos ayuda en esos cuatro modos de recoger la fe, y además, nos incorpora a la memoria histórica de la Iglesia.

¿Entonces, es suficiente el catecismo para hacer una buena catequesis?

El catecismo es un instrumento privilegiado al servicio de la catequesis, en la que se hace experiencia de vida cristiana, para la que el texto del catecismo es sólo una ayuda.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de experiencia de vida cristiana?

Quiero decir que la catequesis colabora de un modo progresivo al encuentro personal y comunitario con Jesucristo: todo acto de catequesis es la mediación en un encuentro entre Jesús y cuantos en ella le conocen y le aman.

¿Cómo realiza esa colaboración la catequesis?

Lo hace a través de estas tareas: ilumina y robustece la fe, alimenta la vida según el Espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico, alienta a la acción apostólica y envía al servicio a los hermanos.

¿Dónde está el verdadero valor del catecismo?

En que el catecismo recoge la confesión común de fe de la Iglesia. En éste que ahora se presenta, lo hace ya de un modo explícito en su título: Jesús es el Señor.

Amadeo Rodríguez Magro,

Obispo de Plasencia en "Iglesia en Plasencia"

Cardenal Bernardín

A mediados de los años 90 el Cardenal Bernardín se vió acusado ante los Tribunales de Chicago por abuso sexual por un seminarista llamado Steven Cook.

Como él narra en su maravilloso libro “El don de la paz” (The Gift of Peace) decidió enfrentarse a esta terrible acusación con la fe en la verdad, puesto que, de lo profundo de su corazón salían las palabras del Señor “La verdad os hará libres” (Jn 8:32).

Su primera reacción fue escribir una carta a su acusador en la que con su instinto de pastor, le pedía reunirse con él, pues estaba convencido de que tenía problemas, para rezar.

Tras cien días de proceso judicial, que habían sido precedidos de una terrible campaña, protagonizada por la cadena “liberal” CNN, el Tribunal acordó, ante lo infundado de la acusación, archivar el caso.

El Cardenal decide no abrir uno nuevo contra el falso acusador porque “no quería disuadir a personas que verdaderamente habían sufrido un abuso sexual que continuasen con sus reclamaciones”.

Conocedor de la triste situación de su acusador, Steven Cook, enfermo de Sida, le encomienda en sus oraciones y busca la oportunidad de encontrarse con él. A través de la madre, Cook recibe el mensaje de que éste lo desea.

La entrevista tiene lugar el 30 de diciembre de 1994 en el Seminario “San Carlos Borromeo” de Filadelfia y Steven pide perdón al Cardenal y la conciliación desemboca en la celebración de una misa en la que Steven recibe de manos del Cardenal la unción de los enfermos. La reconciliación es perfecta, la realidad de la Iglesia como familia espiritual cobra todo su sentido.

Steven Cook mantiene relación epistolar con el Cardenal y muere en casa de su madre el 22 de septiembre de 1995, totalmente reconciliado con la Iglesia Católica, diciendo que este era el regalo para ella.

La grandeza de esta conducta, choca contra la zafiedad con la que se pretende presentar a la Iglesia Católica en determinados “escándalos”.

Por supuesto hablar de las virtudes de los “Cardenal Bernardín” que en la Iglesia abundan, no interesa.

Venden más las declaraciones y vida de un cura que no supo ser fiel a si mismo y a su compromiso libremente aceptado.

La luz debe brillar más que las tinieblas. Al Cardenal Bernardín después, y como consecuencia de este proceso, se le descubrió un cáncer de páncreas del que fue operado. Tiempo después el cáncer vuelve a manifestarse en el hígado. Tomó la decisión de rechazar la quimioterapia y vivir en plenitud los días que le quedasen hasta regresar a la morada del Padre. Su actitud frente a la enfermedad y la muerte, merecen un comentario más extenso.

El Presidente de los Estados Unidos Bill Clinton, le concedió la más alta distinción del pueblo norteamericano, “La medalla de la Libertad” por su espíritu conciliador, entrega al prójimo y atención a los enfermos y menesterosos.

José Pérez Adán

Catedrático de Sociología - Universitat de Valencia

(Paraula, Valencia 17 02 2002)

Título: “LA MISIÓN DE EDUCAR”

Autor: Atilano Aláiz

Editorial: El Perpetuo Socorro. Madrid, 2008

El P. Atilano Alaiz no es un advenedizo en el tema que aborda en su nuevo libro sobre la familia y la educación . Detrás están otros (“La familia, comunidad de amor”, La familia cristiana, Iglesia doméstica”; “Yo soy nosotros”, “Celebrar el matrimonio”) Y, además, el contenido de este libro, ha sido y se sigue utilizando como tema de reflexión de grupos de matrimonios y de padres. Los libros del P. Atilano nacen de la vida y para la vida. Por eso suele acompañar, el final de los temas, con cuestionarios y reflexiones muy útiles y prácticas. ¿Destinatarios? Padres, catequistas, monitores, sacerdotes, profesores... A todo el que haya recibido la misión de estar cerca de las personas que crecen al cuidado de su palabra y su ejemplo, le vendrá genial.